



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CÓMO REPORTEAR EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA:

GIOVANNI AVENDAÑO ESTRADA

ASESORA: DOCTORA FRANCISCA ROBLES

CIUDAD UNIVERSITARIA, ABRIL DE 2014





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

*A mi padre, Otilio Avendaño Constantino, poeta, maestro rural, periodista y abogado,
porque me allanaste el camino intelectual que habría de transitar en mi vida
universitaria.*

*A mi madre, Martha Estrada Rodríguez, porque en tu regazo aprendí, desde mi más
tierna infancia, que existe la bondad humana; a ti, que has sido madre, amiga, hermana,
confidente y... ¿por qué no?, cómplice.*

*A mis hermanos: Jorge, por tu disciplina en el estudio y en el trabajo; Alejandro, porque
me acercaste a la literatura y a los clásicos; Tania, por tu gran corazón y bondad sin
límites; Arturo, por tu hambre de ciencia, arte y filosofía; Martha Miroslava, por tu
solidaridad, y simplemente por ser.*

*A la sangre de mi sangre: Maruch, para que sepas a qué me dedicaba durante los
primeros años de tu vida; a ti, chiquita, por nuestro futuro.*

A mi compañera de vida, Gloria Martha Rodríguez.

A Rolando, porque sé que me vas a superar.

*A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, porque me enseñó a dudar absolutamente
de todo, y a analizar con conciencia crítica todos los vértices de mi vida.*

*A la UNAM, porque siempre me abrió y me sigue abriendo sus puertas, cual abnegada
madre.*

Introducción	5
Capítulo 1. El Senado	7
1.1 Orígenes del Senado en México.....	9
1.2 La razón de ser del Senado.....	13
1.3 El Senado en la Constitución.....	14
1.4 Facultades del Senado.....	15
1.5 Estructura.....	17
1.5.1 La Mesa Directiva.....	18
1.5.2 La Junta de Coordinación Política.....	19
1.5.3 Comisiones.....	22
1.5.4 Grupos parlamentarios.....	23
1.5.5 Instituto Belisario Domínguez.....	25
1.6 La ruta de una ley.....	25
1.7 Las sesiones.....	28
1.8 ¿Qué no hace un senador?	29
Capítulo 2. El Gráfico	32
2.1 Los diarios populares.....	33
2.2 <i>El Gráfico</i> , un diario popular.....	35
2.3 Contexto histórico en el que surge.....	35
2.4 Breve historia de <i>El Gráfico</i>	37

2.4.1 Un vistazo a su primer número.....	40
2.4.2 Las décadas posteriores.....	43
2.4.3 El primer diario de la mañana.....	48
2.5 Las secciones de <i>El Gráfico</i>	48
2.6 El lector de <i>El Gráfico</i>	49
2.7 Algunos triunfos periodístico de <i>El Gráfico</i>	50
2.8 Las noticias políticas en <i>El Gráfico</i>	53
2.9 Las noticias del Senado en <i>El Gráfico</i>	54
Capítulo 3. Cómo reportear en el Senado y la talacha en <i>El Gráfico</i>	57
3.1 La página web del Senado.....	58
3.2 <i>La Gaceta Parlamentaria</i>	59
3.3 <i>El Diario de los Debates</i> y otras herramientas.....	60
3.4 La Síntesis Informativa.....	62
3.5 El Canal del Congreso.....	63
3.6 La Ley de Transparencia en el Senado.....	65
3.7 La experiencia de un añejo reportero.....	69
3.8 La talacha en <i>El Gráfico</i>	73
3.9 El <i>budget</i>	73
3.10 La sección de Opinión.....	81
Consideraciones finales	84
Breve glosario.....	85
Anexo.....	86
Fuentes	89



El eterno pleito entre la teoría y la práctica se va resolviendo poco a poco en el terreno del periodismo escrito cuando un recién egresado está frente a su primer entrevistado, cabecea su primera nota, edita algún reportaje o corrige una crónica.

Al salir al mercado laboral lo primero que se encuentra es saturación del mercado, falta de plazas, exceso de demand y poca o nula experiencia. Sabe que tiene las herramientas para realizar lo que Vicente Leñero llamara alguna vez “talacha periodística”, pero no halla acomodo para ponerlas en práctica.

Un segundo dique es la práctica en sí. Hay anécdotas de compañeros en que durante su primera entrevista se les apaga la grabadora, se quedan sin pilas o a la hora de querer reproducir la grabación ésta no existe.

Al principio no se sabe cómo actuar, a quién dirigirse para obtener una nota, una entrevista.

Más aún cuando se trata de “buenas fuentes” como el Congreso, la Presidencia de la República o alguna Secretaría de Estado.

El fin de este trabajo es dar a conocer el proceso de obtención y publicación de información, concretamente en el Senado de la República, y cómo se editan las notas para ser publicadas en el periódico *El Gráfico*, en el cual laboro desde hace 10 años primero como corrector de estilo y actualmente como secretario de redacción, una suerte de coeditor donde se cabecean, corrigen y editan las notas.

También laboré como reportero en *El Sol de Chilpancingo*, donde cubrí tres años el Congreso local, y posteriormente como corresponsal en la ciudad de México de diversos diarios y revistas del estado de Guerrero como *Cambio*, *Diario 17*,

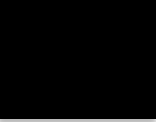
Pueblo, Trinchera y Guerrero Hoy, precisamente cubriendo el Congreso de la Unión.

Con el fin de obtener mi título como licenciado en Ciencias de la Comunicación es que presento este trabajo intitulado *Cómo reportear en el Senado*. La idea es vaciar un poco mi experiencia laboral tanto de reportero como de coeditor de la sección de *Opinión* de *El Gráfico*.

Para ello, el trabajo se divide en tres capítulos: el primero habla del Senado de la República: cómo está estructurado, funcionamiento y atribuciones. Nos remontamos un poco a su historia desde su nacimiento con el México independiente hasta nuestros días.

Un segundo capítulo habla de la historia del periódico *El Gráfico*, su historia, sus secciones, el perfil del lector...

Por último, en el tercer capítulo abordamos toda la información que se genera en el Senado y cómo manejarla para su publicación. Describo el trabajo que realizo actualmente y cómo se selecciona la información para después editarla, corregirla y cabecearla.



El fin de este capítulo es mostrar en primer lugar una breve reseña histórica de lo que ha sido el Senado en nuestro país. Su historia, sus orígenes, cómo no ha sido ajeno a los vaivenes políticos desde los inicios en que México se conformó como nación luego de independizarse de España.

Se explica cómo forma parte de uno de los tres poderes en que se divide el gobierno mexicano y qué artículos de la Constitución hablan de su justificación.

También se muestra cuáles son sus facultades, más allá de sus funciones legislativas, pues tiene tareas de fiscalización, revisión y aprobación sobre algunas acciones y nombramientos que hace el Presidente de la República de ciertos funcionarios de la administración pública federal.

Luego, se expone su estructura y su funcionamiento. Cómo opera desde dentro y cuáles son sus órganos de gobierno. Así se describen las tareas y formas de operar de su Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y las tareas de las comisiones.

Aunque no es un organigrama oficial ni administrativo, a continuación se muestra gráficamente cómo está constituido el Senado (Figura 1). Cabe señalar que todos los órganos interactúan entre sí y hay flujo de información en ambos sentidos, pero la que lleva el mando para organizar todo el trabajo es la Mesa Directiva.

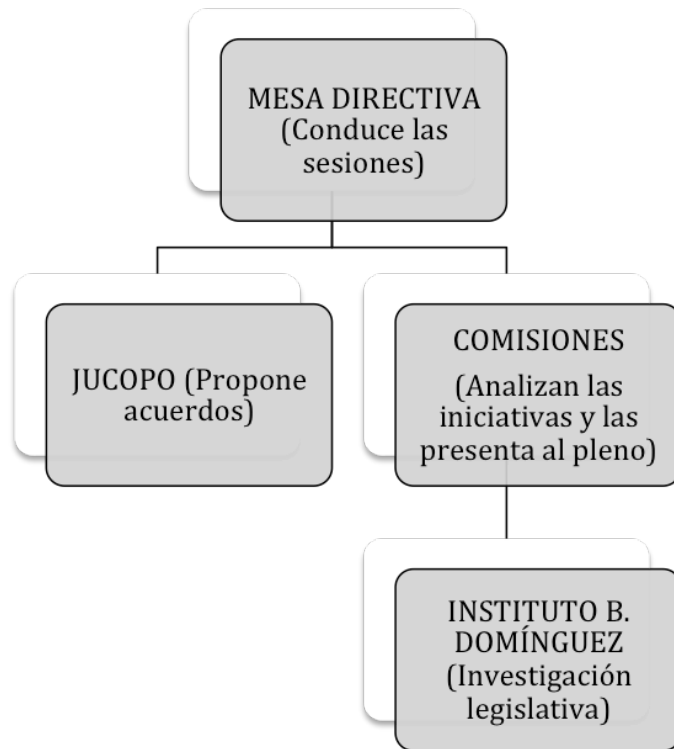


Figura 1. Organización del Senado.

Más adelante se lleva de la mano al lector para que conozca el proceso legislativo, esto es, se traza la ruta que sigue una ley desde que es propuesta por quien tiene facultad de iniciativa como ambas Cámaras del Congreso de la Unión, el Presidente de la República, los Congresos estatales o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta que es firmada y publicada por el Presidente.

Asimismo, se hace una sucinta descripción de cómo son las sesiones y la forma en que éstas son conducidas por el presidente de la Mesa Directiva, quien es el presidente del Congreso y su representante legal.

Finalmente, se hace y contesta la pregunta retórica de “¿qué no hace un senador?”, para que no perdamos de vista sus atribuciones, tareas y facultades y el novel periodista no haga preguntas inapropiadas.

1.1 Orígenes del Senado en México

Según la página de internet del Senado de la República, uno de los antecedentes importantes de este órgano legislativo “lo podemos localizar durante el desarrollo de las Cortes de Cádiz, que culminarían en la Constitución que regiría tanto para la monarquía española, como para los territorios que se encontraban bajo su dominio”¹, entre los cuales se encontraba la Nueva España. Durante la discusión de la Constitución de Cádiz, distintos proyectos contemplaban la implementación de un Poder Legislativo integrado por dos Cámaras, donde una haría las veces de Cámara alta semejante al modelo británico, aunque en general imperó la visión del liberalismo francés.

La Constitución de Cádiz surgió como respuesta a la invasión napoleónica a España y la abdicación de Fernando VII al trono. Así empezó a mermar el poder del virrey en la Nueva España; ello, aunado a la guerra de independencia hizo que aunque el 30 de septiembre de 1812 José María Venegas la promulgara en la Nueva España, en realidad nunca se hizo cumplir.

En medio de la revuelta, el cura Morelos proclamó el 22 de octubre de 1814 la Constitución de Apatzingán, que fue la primera Constitución de la nación, “que se inspiraba sobre todo al igual que su hermana de Cádiz en las constituciones francesas de 1793 y 1795. Establecía el sistema representativo nacional, la separación de tres poderes, los derechos del ciudadano y la libertad de expresión”. El artículo 5 decía que ‘la soberanía reside originalmente en el pueblo y su ejercicio en la representación nacional compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos’².

Una vez consumada la Independencia, los distintos grupos que lucharon por ella discutían la forma de organizar el naciente país y, en 1823, se convocó a un

¹ Página web del Senado, www.senado.gob.mx, consultada el 14 de enero de 2014 a las 23:30

² VILLORO, Luis, “La revolución de independencia”, en *Historia general de México*, t. I, El Colegio de México, segunda reimpresión de la segunda edición corregida, México, 1987, p. 629.

Congreso Constituyente en el que fue cobrando fuerza la idea de que el Poder Legislativo debería estar compuesto por dos Cámaras: una integrada con base en el número de habitantes (de Diputados) y otra por igual número de representantes de los nacientes estados (Senadores).

“El Senado tuvo su nacimiento por requerimientos de los estados. Representantes de las entonces provincias de Nuevo León, Coahuila y Texas, dirigieron el 4 de abril de 1823 un pedimento a fray Servando Teresa de Mier para que se reformara el sistema unicameral, ya que ayudaba a dar una preponderancia a los estados más poblados y con la nueva Cámara se pretendía lograr una igualdad política para las provincias”³.

De esta manera fue que fray Servando Teresa de Mier difundió la importancia del Senado y fue Miguel Ramos Arizpe (el padre del municipio libre en México) quien contribuyó en forma decisiva al establecimiento del bicameralismo en México, formulando el proyecto de Acta Constitutiva de la Federación, que contenía las bases a las que debía ceñirse el Congreso para redactar la Constitución. Esta primera ley fundamental mexicana fue el anticipo de lo que vendría a ser la Constitución de 1824.

El acta y la Constitución de 1824 establecieron la división y separación de los poderes públicos, la organización del Legislativo y el Judicial y la independencia de los estados.

En el artículo 7 de dicha Constitución se dispuso que el Poder Legislativo de la Federación estaría depositado en un Congreso General, integrado por dos Cámaras, una de Diputados y una de Senadores.

³ BARQUÍN ÁLVAREZ, Manuel, *et al*, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, t. 1, Poder Judicial de la Federación/UNAM, México, 1997, p. 604.

El artículo 25 mencionaba que el Senado se compondría de dos legisladores de cada estado (actualmente son cuatro), electos por mayoría absoluta de votos de sus respectivas legislaturas, durando en su encargo cuatro años y renovados por mitad cada dos años.

Las pugnas entre federalistas y centralistas y la ascensión al poder alternativamente de cada uno de estos grupos también se vio reflejada en las leyes y, obviamente, en la Constitución y forma de organizar el gobierno en turno y sus respectivos Poderes, lo que naturalmente afectó a la Cámara de Senadores.

Así, “el texto centralista denominado las *Siete Leyes Constitucionales de 1836* también adoptó el modelo del bicammarismo. Sin embargo, debe señalarse que bajo el citado ordenamiento el Senado tuvo una naturaleza *sui generis*, dado que al establecerse el gobierno centralista desapareció la organización federal (y) el Senado dejó de tener la representación de las entidades federativas”⁴.

Santana y los centralistas le dieron al Senado un tufo elitista que llevó a los constituyentes de 1857 a establecer un sistema unicamaral y a suprimir el órgano legislativo, pues representaba “una asamblea aristócrata, de carácter conservador y obstáculo que impedía la expedición de leyes progresistas”⁵.

Fue Benito Juárez quien, luego de la restauración de la República tras la derrota de los franceses y el efímero imperio de Maximiliano de Habsburgo, propuso en 1867 al Congreso nuevamente el restablecimiento de la Cámara de Senadores para propiciar un equilibrio adecuado del poder en un sistema federalista, sin que su planteamiento prosperara.

Once años después, Sebastián Lerdo de Tejada revivió la propuesta argumentando que en una República federal son necesarias dos Cámaras que combinen en el Poder Legislativo los elementos popular y federal: la de Diputados,

⁴ *Idem*, p. 596.

⁵ *Idem*, p. 597.

por su elección en número proporcional a la población, representa elemento popular, y la de Senadores, compuesta de igual número de miembros como estados existen, vendría a representar el elemento federativo.

Estos argumentos rindieron sus frutos cuando el 13 de noviembre de 1874 el Senado de la República fue restaurado e inició sus trabajos a partir de la apertura del Congreso, el 16 de septiembre de 1875.

La primera revolución social del siglo XX, la mexicana, conllevaría otra vez una reorganización del poder, pero en la conformación del Congreso Constituyente de 1917 se reafirmó la necesidad de contar con un Poder Legislativo bicamaral y, con ello, se validó la existencia del Senado de la República.

Con la nueva Constitución de 1917, la Cámara de Senadores se compondría de dos miembros por cada estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa (por cada senador propietario, se elegía a un suplente). La Legislatura de cada estado era la encargada de declarar electo al que hubiere obtenido la mayoría de los votos. El periodo de ejercicio de los senadores era de cuatro años. La Cámara de Senadores se renovaba por mitad cada dos años; posteriormente, en 1933 fue introducida una ampliación al periodo del encargo de los senadores, para quedar en seis años.

En 1986 se estableció que el Senado se compondría de dos miembros por cada estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa y se renovarían por mitad cada tres años, pero en 1993 hubo otra reforma que establecía cuatro senadores por estado y el Distrito Federal, de los cuales tres serían electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno sería asignado a la primera minoría.

Finalmente, en 1996 se dio la reforma Constitucional que rige hasta nuestros días; según ella, la Cámara alta se integra por 128 senadores, de los cuales dos son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno es asignado a la primera minoría, tanto en cada estado como en el Distrito Federal. Los 32

senadores restantes son elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. Además, se conserva la disposición de renovar al Senado de la República en su totalidad cada seis años⁶.

1.2 La razón de ser del Senado

Según la misma fuente, el Senado en México surge en 1824 como efecto de una triple corriente política: primero, de la idea de que las provincias o estados, en su conjunto, tuvieran una legítima representación oficial en el seno del Poder Legislativo; segundo, para facilitar y garantizar el acierto intrínseco de su quehacer de formación de las leyes, y en tercer lugar, de la necesidad de mantener un órgano equilibrante con el Poder Ejecutivo.

Con la instauración de este cuerpo colegiado se buscó que las entidades federativas contaran con un órgano de representación de sus intereses para mantener el equilibrio de la Unión y la igualdad entre los estados. Desde el establecimiento del sistema bicamaral, como parte inherente al federalismo, se pudieron observar las razones imperantes de los legisladores del primer Congreso Constituyente para separar las atribuciones y competencias de las dos Cámaras.

La página *web* del órgano legislativo concluye que en él, “todos los estados se hallan igualmente representados, todos ellos tienen sobre este cuerpo el mismo grado de influencia para buscar el bien conjunto de la nación. Por ello y por su carácter de Cámara federalista, el Senado tiene la facultad de resolver las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de un estado o cuando se haya interrumpido el orden constitucional garantizando de esta forma la participación del criterio federal en la resolución de los problemas regionales”⁷.

⁶ www.senado.gob.mx, consultada el 15 de enero de 2014 a las 02:20 horas.

⁷ *Idem*, consultada el 15 de enero de 2014 a las 06:00 horas.

1.3 El Senado en la Constitución

El artículo 50 de la Constitución mexicana, que abre el capítulo II de la misma, dice a la letra:

“El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores”⁸.

A partir de ese artículo, y hasta el 79, la Constitución está dedicada al Poder Legislativo. La sección I de este segundo capítulo habla de la elección e instalación del Congreso; la II de la iniciativa y formación de las leyes; la sección III de las facultades del Congreso; la IV de la Comisión Permanente y la sección V de la Fiscalización Superior de la Federación.

Así, en la Carta Magna hay numerosos apartados y artículos que se refieren al trabajo y constitución del Congreso General, a los requisitos para acceder al cargo de diputado o senador, las funciones y atribuciones de cada uno de ellos y forma de elección, entre muchos otros puntos.

En la sección I de este capítulo II de la Carta Magna podemos consultar la integración de la Cámara de Diputados y, concretamente, el artículo 56 habla de la integración de la Cámara de Senadores, que dice textualmente:

“Artículo 56.- La Cámara de Senadores se integrará por 128 senadores, de los cuales, en cada estado y en el Distrito Federal, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, actualizada al 27 de diciembre de 2013, consultada en http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/constitucion.pdf el 16 de enero de 2014 a las 12:00 horas.

candidatos. La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Los 32 senadores restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. La ley establecerá las reglas y fórmulas para estos efectos. La Cámara de Senadores se renovará en su totalidad cada seis años”⁹.

El artículo 76 constitucional habla de las facultades exclusivas del Senado, entre las que podemos destacar el análisis de la política exterior del Presidente y la aprobación de tratados internacionales; ratificar al procurador general de la República y a embajadores; autorizar al Presidente el manejo de la Guardia Nacional fuera del país o nombrar un gobernador sustituto en caso de desaparición de poderes en algún estado.

1.4 Facultades del Senado

Allende de sus atribuciones legislativas, el Senado ejerce funciones de control y fiscalización sobre el Poder Ejecutivo, como es la de ratificar algunos nombramientos de funcionarios de la administración pública federal que hace el Presidente de la República, la revisión y aprobación de los tratados internacionales o la integración de comisiones para investigar el funcionamiento de los organismos descentralizados federales o de las empresas paraestatales.

Así, entre muchas otras atribuciones, este órgano legislativo designa a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de las ternas que

⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, actualizada al 27 de diciembre de 2013, consultada en http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/constitucion.pdf el 16 de enero de 2014 a las 13:30 horas.

propone el Presidente y ratifica al procurador General de la República, agentes diplomáticos, cónsules, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales.

Además, designa a los magistrados del Tribunal Agrario y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y a la Junta de Gobierno del Banco de México; cita a secretarios de Estado, procurador General de la República y directivos de organismos descentralizados para que informen cuando se discuta una ley; autoriza al Presidente para que permita la salida de tropas nacionales fuera del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otros países, por más de un mes, en aguas mexicanas.

También declara gobernador provisional de un estado cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales, a partir de una terna propuesta por el Presidente y aprueba la propuesta que éste realice de quien deba sustituir, en caso de remoción, del jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En cuanto al Ejército, da su consentimiento para que el Ejecutivo disponga de la Guardia Nacional fuera de sus respectivos estados y fije la fuerza necesaria.

El Senado de la República podrá objetar los nombramientos que haga el primer mandatario de la nación de los integrantes del IFAI, del director general de Notimex y de la Comisión Federal de Competencia, así como designar a los integrantes del Consejo de Administración de Pemex a partir de las propuestas que someta el Presidente.

Los senadores realizan el análisis del informe anual que el Presidente de la República presenta por escrito sobre el estado general que guarda la administración pública del país, según mandata el artículo 69 de la propia Constitución. La Mesa Directiva, en consulta con la Junta de Coordinación Política y las comisiones, formula el calendario para el análisis del informe, sea en el pleno, en comisiones o en ambas modalidades. Derivado del análisis en

comisiones, y de acuerdo con las propuestas de las mismas, la Mesa, en consulta con la Junta, formula el calendario de comparecencias de servidores públicos.

Conforme a la ley, del análisis que realiza del informe presentado, el Senado puede solicitar al Presidente de la República, mediante preguntas por escrito, amplíe la información relativa. La Junta integra las preguntas que formulan los grupos parlamentarios en proporción al número de sus integrantes y las presenta a la Mesa para someterlas al pleno y, en su caso, remitirlas al mandatario.

Finalmente, después de realizar el análisis del informe, podrá solicitar al Ejecutivo ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los secretarios de Estado, al procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.¹⁰

1.5 Estructura

Para su óptimo funcionamiento, el Senado está organizado de tal forma que una Mesa Directiva pueda conducir los trabajos durante las sesiones, una Junta de Coordinación Política trate de llegar a consensos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en él, y las comisiones trabajen en propuestas de iniciativas concretas. También tiene bibliotecas, salas de prensa, tesorería, órganos de control interno y órganos de investigación en materia legislativa, entre los que destaca el Instituto Belisario Domínguez, en memoria del insigne senador chiapaneco que pagó con su vida la osadía de rebelarse contra la dictadura del tirano Victoriano Huerta, en 1913.

¹⁰ www.senado.gob.mx, consultada el 15 de enero de 2014 a las 08:00 horas.

1.5.1 La Mesa Directiva

Es el órgano de gobierno del Senado; es la encargada de conducir las sesiones y votaciones del pleno, extender el orden del día y clausurar las mismas. Su presidente es el presidente del Senado y representante legal. Se elige en la sesión constitutiva de la Cámara, el 29 de agosto del año de la elección, para el primer año de ejercicio de la legislatura y para los años subsecuentes dentro de los 10 días anteriores a la apertura de sesiones del Congreso.

La Mesa Directiva está formada por un presidente, tres vicepresidentes y cuatro secretarios electos por mayoría absoluta de los senadores presentes y en votación por cédula y durará en su ejercicio un año legislativo; sus integrantes podrán ser reelectos.

Además de las facultades descritas arriba, tiene muchas más, entre las que se encuentran: determinar el trámite de los asuntos; conducir las relaciones de la Cámara de Senadores con la colegisladora, los otros Poderes de la Unión, los poderes de los estados y las autoridades locales del Distrito Federal, así como la diplomacia parlamentaria.

El presidente de la Mesa Directiva tiene las atribuciones de convocar a las sesiones del pleno y de la propia Mesa; abrir, prorrogar, suspender y clausurar las sesiones, conducir los debates y aplicar el reglamento correspondiente; firmar, junto con uno de los secretarios de la Cámara y, en su caso con el presidente y un secretario de la colegisladora, las leyes y decretos que expidan la Cámara de Senadores o el Congreso de la Unión, así como los acuerdos y demás resoluciones de la Cámara. El presidente de la Cámara estará subordinado en sus decisiones al voto del pleno.

De acuerdo con la *Ley Orgánica del Congreso General*¹¹, la Mesa Directiva del Senado debe asegurar que los dictámenes, acuerdos parlamentarios, mociones,

¹¹ *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, consultada en línea en http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/Ley_organica.pdf

comunicados y demás escritos cumplan con las normas que regulan su formulación y tiempos de presentación. También es la encargada de la diplomacia parlamentaria, designando para tal efecto a quienes deban representar a la Cámara en eventos internacionales.

Sobre la difusión de los acuerdos y leyes que promulga el Senado, que es uno de los puntos que más nos interesa para los fines de este trabajo, la Mesa Directiva debe “disponer que la información del trabajo de los senadores sea difundida a los medios de comunicación en condiciones de objetividad y equidad”¹², cosa que muchas veces no se cumple, como se han quejado algunos legisladores ante los mismos medios.

En cuanto al presidente del Senado quien, como ya se mencionó es el representante jurídico del mismo, deberá hacer prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo, para lo cual... tendrá la atribución de abrir, prorrogar, suspender y clausurar las sesiones del pleno; dar curso a los asuntos y determinar los trámites que deben recaer en aquellos con que se dé cuenta a la Cámara; conducir los debates y aplicar el reglamento correspondiente.

De igual forma puede solicitar la presencia de la fuerza pública la cual queda bajo su mando, a fin de garantizar el fuero de los senadores y la inviolabilidad del recinto del Senado.

1.5.2 La Junta de Coordinación Política

Si al Poder Ejecutivo la transición política y el cambio de partido llegó en 2000, con el triunfo del panista Vicente Fox en las elecciones federales, quien se impuso al priísta Francisco Labastida Ochoa y al perredista Cuauhtémoc Cárdenas Solórsano, al Congreso el cambio llegó en 1997, cuando después de décadas en

¹² www.senado.gob.mx, consultada el 17 de enero de 2014 a las 14:20 horas.

que el otrora poderoso y partido casi único (PRI) perdiera por primera vez en 70 años la mayoría absoluta en el Congreso.

Eso trajo un pleito ideológico al interior de las Cámaras y que la conformación de las mismas reflejara la pluralidad de partidos, con lo que el PRI ya no podría tomar decisiones por sí solo, sino tendría que negociar y consensuar las propuestas e iniciativas de ley con el resto de las fuerzas políticas representadas en el Congreso.

Lo anterior orilló a crear, casi tres años más tarde y con el triunfo de Fox y la nueva *ola azul* en el Congreso, una Junta de Coordinación Política integrada por los coordinadores de las fracciones parlamentarios representados en la legislatura, dos senadores por el grupo mayoritario y uno por la fracción que, por sí misma, constituya la primera minoría de la legislatura.

Así, el 3 de septiembre de 1999 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se expide la *Ley Orgánica del Congreso de la Unión*, abrogando la publicada el 25 de mayo de 1979.

Esta nueva *Ley Orgánica* establece en su artículo 81 que al inicio del periodo constitucional de cada legislatura se conformará la Junta de Coordinación Política, cuya presidencia durante una legislatura recae en el coordinador del grupo parlamentario que cuente con la mayoría absoluta del voto ponderado de la Junta. Si al inicio de una legislatura ningún coordinador cuenta con la mayoría absoluta del voto ponderado de la Junta, la presidencia será ejercida, en forma alternada y por cada año legislativo, por los coordinadores de los grupos parlamentarios que cuenten con un número de senadores que representen al menos el 25% del total de la Cámara.

La Junta de Coordinación Política es relativamente nueva en la vida parlamentaria y sustituye a la antigua Gran Comisión del Senado.

De acuerdo con el artículo 82 de la *Ley Orgánica del Congreso General del Congreso*¹³, entre las facultades de la Junta de Coordinación Política se encuentran: impulsar acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de votación por el pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo; presentar al pleno, por conducto de la Mesa Directiva, propuestas de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que signifiquen una posición política de la misma; proponer al pleno, a través de la Mesa Directiva, la integración de las comisiones, con el señalamiento de las respectivas juntas directivas, así como a los senadores que integrarán la Comisión Permanente; elaborar el programa legislativo de cada periodo de sesiones, el calendario de trabajo para su desahogo y puntos del orden del día de las sesiones del pleno.

Ahora, según el *Reglamento del Senado*, las reuniones de la Junta se realizan en privado, aunque puede celebrarse con la Mesa y las comisiones o comités cuando así se requiera.

El artículo 119 de dicho reglamento establece que las comisiones especiales se crean por acuerdo del pleno a propuesta de la Junta y en ningún caso tienen facultades para dictaminar. El acuerdo que las crea precisa su naturaleza, objeto y plazo de cumplimiento, número y nombre de sus integrantes, la composición de su Junta Directiva, así como la periodicidad para la presentación de informes.

Una vez instalada la Legislatura, los grupos parlamentarios presentan a la Junta propuestas para la integración de las comisiones ordinarias y se dará preferencia a los grupos cuyo número de integrantes les impide participar en todas las de carácter ordinario. Los senadores que no integran grupo parlamentario son considerados, cuando sea factible, para formar parte en las comisiones ordinarias de su interés. Para ello lo solicitan oportunamente por escrito a la Junta.

¹³ *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, consultada en línea en http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/Ley_organica.pdf el 17 de enero de 2014 a las 01:30 horas.

Cuando un senador deja de formar parte de un grupo parlamentario, éste propone a la Junta quién lo sustituya en comisiones. En caso de renuncia a una comisión por parte de un senador sin grupo parlamentario, la Junta propone al sustituto.

1.5.3 Comisiones

Para el cumplimiento de sus funciones, el Senado se organiza en comisiones que trabajan en las materias de su competencia. Cuentan con un presidente y dos secretarios, y en total están integradas por 15 legisladores de los distintos grupos parlamentarios, quienes pueden pertenecer hasta en cinco de ellas.

Sus reuniones podrán ser públicas y las decisiones tomadas son aprobadas por la mayoría de votos de sus integrantes. Las comisiones se constituyen durante el primer mes del ejercicio de la legislatura y los grupos parlamentarios tendrán derecho a solicitar cambios en la adscripción de sus integrantes.

La Cámara, cuando así se requiera, puede nombrar comisiones con carácter transitorio que conozcan exclusivamente de la materia para cuyo objeto hayan sido designadas, o para desempeñar un cargo específico.

También hay comisiones conjuntas con integrantes de ambas Cámaras del Congreso.

Actualmente el Senado tiene más de 60 comisiones. Entre las más importantes, o por lo menos las que más son citadas en los medios de comunicación, se encuentran las de Educación, Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público, Presupuesto, Gobernación, Reforma del Estado, Salud, Justicia, Comunicaciones, Cultura y Seguridad Pública.

Sin embargo, podemos observar que existen muchas más que pueden ser importantes fuentes de información para la realización de entrevistas o reportajes y enriquecer un trabajo periodístico.

Así, tenemos las comisiones más diversas como las de Vivienda, Agricultura, Turismo, Asuntos Indígenas, Protección Civil, Biblioteca y Asuntos Editoriales, Agricultura y Ganadería, Contra la Trata de Personas, o tan poco conocidas como la de Relaciones Exteriores con África, Desarrollo Municipal o la de Autosuficiencia Alimentaria.

También existen Comisiones Especiales como la del Cambio Climático, de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia o la Comisión Sur-Sureste. También hay una particular que nos debe interesar: la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones contra los Periodistas y Medios de Comunicación.

1.5.4 Grupos parlamentarios

Un grupo parlamentario está formado por legisladores que pertenecen a un mismo partido político y se forma con un mínimo de cinco legisladores. Actualmente hay cinco grupos parlamentarios: PRD, PAN, PT, PRI y PVEM; el Movimiento Ciudadano y el Panal no alcanzan a formar un grupo por sí mismos, por lo que sólo son considerados como partidos.

Cada grupo parlamentario nombra a su propio coordinador, quien es el encargado de participar con voz y voto en la Junta de Coordinación Política.

¿Cómo se acomodan los senadores en sus curules?

La ocupación de los espacios y los escaños en el salón de sesiones se hará de forma que los integrantes de cada grupo parlamentario queden juntos, y la asignación definitiva de las áreas que correspondan a los grupos estará a cargo del presidente de la Cámara. Para ello, los coordinadores de los grupos podrán formular propuestas, pero será el presidente quien resolverá con base en el número de integrantes de cada grupo.

Esto ayuda a la localización de los senadores de un mismo grupo, por ejemplo del PRD, del PAN, etcétera, para realización de entrevistas.

Cabe mencionar que los vicepresidentes auxilian al presidente en el ejercicio de sus funciones y lo sustituyen en sus ausencias temporales.

En cuanto a los secretarios, se encargan de asistir al presidente durante las sesiones ordinarias del pleno. Así, entre otras cosas, son los encargados de pasar lista de asistencia de los legisladores al inicio de las sesiones para verificar que existe quórum constitucional; firman junto con el presidente las leyes y decretos expedidos por la Cámara, y en su caso, por el Congreso, así como los demás acuerdos de la propia Cámara; recogen y cuentan las votaciones que se hacen de las diferentes propuestas y acuerdos; presentan al pleno en la primera sesión de cada mes los asuntos turnados a las comisiones, informando de los casos que hayan sido o no despachados; extienden las actas de las sesiones, las firman después de ser aprobadas por el pleno y las asientan con su firma en el libro respectivo.

Además, deben cuidar que las actas de las sesiones queden escritas y firmadas en el libro correspondiente. Las actas de cada sesión contendrán el nombre del senador que la presida, la hora de apertura y clausura, las observaciones, correcciones y aprobación del acta anterior y una relación nominal de los senadores presentes y los ausentes, con permiso o sin él, así como una relación sucinta, ordenada y clara de cuanto se tratare y resolviere en las sesiones, expresando nominalmente las personas que hayan hablado en pro y en contra, evitando toda calificación de los discursos o exposiciones y proyectos de ley. Al margen de las actas se anotarán los asuntos de que se trate.

También deben leer los documentos listados en el orden del día; distribuir las iniciativas y dictámenes que vayan a ser objeto de discusión o votación, con la oportunidad debida; abrir, integrar y actualizar los expedientes de los asuntos recibidos y asentar los trámites y resoluciones, así como vigilar la impresión del *Diario de Debates*.

Según el propio *Reglamento del Senado*¹⁴, la Mesa Directiva tiene la facultad de aprobar, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, las comisiones oficiales para atender invitaciones formuladas al Senado, así como conocer de las faltas administrativas y a la disciplina parlamentaria en que incurran los senadores y participar, en su caso, con los grupos parlamentarios y en lo procedente con el pleno, en la aplicación de las sanciones correspondientes.

Para conocer qué diputados faltaron a las sesiones o el número de faltas durante un periodo ordinario, basta con consultar la página web del Senado o su *Gaceta*, pues dentro de los 20 días hábiles siguientes a la clausura de cada periodo de sesiones, la Secretaría formula un informe final de las inasistencias sin justificar, el cual es publicado en esos medios.

1.5.5 Instituto Belisario Domínguez

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado, por lo que también representa una fuente rica para recabar datos periodísticos.

Su objetivo es contribuir a la toma de decisiones legislativas, apoyar el ejercicio de las facultades de supervisión y control de los senadores y promover la cultura cívica y ciudadana.

1.6 La ruta de una ley

Primero, quien tiene facultad de iniciativa la envía al Congreso General: el Presidente de la República, los diputados federales; los Congresos locales y los senadores (artículo 71 de nuestra Carta Magna).

¹⁴ *Reglamento del Senado de la República*, actualizado al 5 de marzo de 2013, en http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/Reglameto_Senado.pdf, consultada el 15 de enero de 2014 a las 10:00 horas.

La formación de leyes y decretos puede iniciarse indistintamente en cualquiera de las dos Cámaras, menos aquellos proyectos sobre empréstitos, contribuciones o impuestos, o sobre reclutamiento de tropas, los cuales deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados. La Cámara que propone una ley o inicia el proceso legislativo se denomina Cámara de origen; la que la recibe y analiza una vez aprobada por la primera, se llama Cámara revisora.

De ahí se turna a la comisión o comisiones correspondientes de acuerdo a la temática que maneje. Aquí el presidente del Senado tiene la facultad de exhortar a cualquiera de las comisiones a que presenten dictamen si han transcurrido 20 días hábiles después de aquél en que se les turne un asunto, para que lo presenten en un término de 10 días; si no presentaren el dictamen dentro de ese término y no mediare causa justificada, el o los proponentes podrán solicitar que se turne a otra comisión.

La comisión elabora un anteproyecto de dictamen que debe presentar al presidente de la Mesa Directiva para que éste a su vez lo presente al pleno y lo incluya en el orden del día.

Si previamente un integrante de la comisión no está de acuerdo con algún artículo de la ley o decreto propuestos, se anexará al expediente un voto particular, que no es otra cosa que la expresión formal que el legislador realiza sobre determinado asunto, con independencia de la opinión general del documento, sea en sentido positivo o negativo.

Ya en el pleno, los dictámenes deben leerse dos veces, y discutirse durante la segunda lectura para posteriormente votarse y, en su caso, aprobarse. Aprobado un proyecto en la Cámara de origen, pasará para su discusión a la revisora o colegisladora, cuando no se trate de alguna de las facultades exclusivas de una sola Cámara.

En la Cámara revisora sigue la misma ruta que en la Cámara de origen. Si la primera tiene observaciones o modificaciones, regresa el dictamen a la Cámara de

origen para que ésta modifique o realice las observaciones pertinentes. Una vez aprobada una ley en ambas Cámaras, se envía al Poder ejecutivo.

Ahí, el Presidente de la República, tiene dos opciones:

1. Realizar observaciones a la ley aprobada, en cuyo caso lo remitirá a la Cámara de origen para su estudio, en un plazo de 10 días.
2. Promulgarla y mandarlo publicar.¹⁵

En teoría, este es el camino que debe seguir una ley, pero en la práctica en ocasiones no se siguen los procedimientos legales. Comunes son las quejas de algunos senadores, sobre todo de oposición, en el sentido de que no se siguió la ruta correcta y se saltaron pasos para la elaboración y aprobación de un dictamen; por ejemplo, no se realizó la lectura en el pleno o no se discutió lo suficiente una iniciativa.

También, paradójicamente, es común que el recinto donde se crean las leyes se violen las mismas o sus propios acuerdos. A veces los legisladores tienen tiempos fatales para nombrar funcionarios y no lo hacen. Un caso muy sonado son los consejeros del IFE, donde se han retrasado meses en realizar un nombramiento porque los intereses partidistas no dejan que los coordinadores parlamentarios lleguen a un consenso.

De igual forma es común escuchar o leer en los medios de comunicación masiva que x o y iniciativa de ley se encuentra en la “congeladora”. Esto no significa otra cosa que las comisiones en particular y el Senado o el Congreso de la Unión en general simplemente no han hecho su labor o no se ponen de acuerdo dadas las pugnas partidistas y no ha pasado al pleno para su análisis, discusión y aprobación.

¹⁵ www.senado.gob.mx, consultada el 17 de enero de 2014 a las 12:00 horas.

De esta manera, hay reformas esperando meses y hasta años, por lo que pasan de Legislatura en Legislatura o incluso pasan varios sexenios presidenciales sin que logren concretarse.

Así ha sucedido con las llamadas reformas estructurales que, finalmente, han sido dictaminadas y aprobadas en este primer año de gobierno de Enrique Peña Nieto.

Se trata de las reformas en materia de educación, telecomunicaciones y la energética, que es la que más controversia ha generado en los medios y en todo el país. En puerta está la aprobación de la reforma política electoral, que ya negocian los partidos el interior de ambas Cámaras.

Estas reformas estuvieron “congeladas” desde que el PRI perdió la mayoría en el Congreso y éste se hizo plural; entonces las iniciativas que enviaba el Presidente de la República en turno ya no eran aprobadas en automático, como cuando era el mandamás en el Congreso (pues *palomeaba* la lista de candidatos a senadores y diputados de su partido, que ganaba abrumadoramente), estados y todos los órganos de gobierno. Así, tuvieron que pasar cuatro Presidentes para que fueran aprobadas.

En efecto, ni Ernesto Zedillo, ni Vicente Fox (aún con el voto democrático y todo el capital político que esto le daba), ni Felipe Calderón pudieron concretar las reformas que se aprobaron en 2013.

1.7 Las sesiones

Las sesiones comienzan con el pase de lista. Luego, el presidente de la Mesa Directiva pide a uno de los secretarios que lea el orden del día, y posteriormente se van tratando y discutiendo todos y cada uno de sus puntos.

Todo proyecto de ley o decreto se discute primero en lo general, esto es, en su conjunto, y después en lo particular, o sea cada uno de sus artículos. La discusión se da alternativamente en contra y en pro, comenzando por el senador que se inscribe en la lista de oradores para argumentar en contra. Los miembros de la

Comisión y los autores de la propuesta podrán hablar en más de dos ocasiones, mientras el resto sólo tiene derecho a dos intervenciones. Asimismo, los legisladores pueden intervenir para hechos o alusiones personales, por un tiempo límite de cinco minutos.

Terminada la lista de oradores el presidente preguntará mediante votación económica si el asunto se considera suficientemente discutido. Si así se considera, se procede a la votación; en caso contrario continuará el debate, pero bastará que hable uno en pro y otro en contra para repetir la pregunta.

Declarado un proyecto suficientemente discutido en lo general, se procederá a votarlo en tal sentido, y si es aprobado, se discutirán enseguida los artículos en particular. En caso de no ser aprobado, se preguntará, en votación económica, si vuelve o no todo el proyecto a la Comisión. Si la resolución fuere afirmativa, volverá, en efecto, para que lo reforme; mas si es negativa, se desechará.

En cuanto a la discusión en lo particular, se preguntará si puede llevarse a cabo la votación; en caso afirmativo se votará, de lo contrario se devolverá el artículo a la Comisión.

El artículo 75 del *Reglamento del Senado*¹⁶ establece que durante el desarrollo de la sesión se pueden agregar en el orden del día otros asuntos a solicitud de la Junta de Coordinación política o de algún grupo parlamentario, si el pleno lo aprueba por mayoría absoluta de votos de los asistentes. En su caso, previamente al desahogo del asunto de que se trata, los documentos relativos se distribuyen entre los senadores en la misma sesión.

1.8 ¿Qué no hace un senador?

Aunque la pregunta podría parecer absurda y hasta necia, es importante delimitar bien las funciones, facultades y trabajo de un senador, pues cuando un reportero

¹⁶ *Reglamento del Senado de la República*, en http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/Reglameto_Senado.pdf, consultada el 18 de enero de 2014 a las 06:00 horas.

es inexperto y no los conoce, al enfrentarse a sus primeras entrevistas ante un legislador -ya sea conjunta con otros medios de comunicación-, puede hacer cuestionamientos fuera de lugar, lo que podría derivar en que el legislador lo ignore, en el mejor de los casos; o generar una respuesta grosera del mismo y ser la mofa de sus compañeros reporteros, en el peor.

Se ha dado el caso de compañeros que preguntan por qué permiten que determinada colonia tenga baches o le falte alumbrado público, o cuántos kilos de cocaína se han decomisado en el último mes o año.

Hay que recordar que la función por excelencia del senador es crear leyes, aunque, como vimos ya en este capítulo, también fiscaliza y supervisa el trabajo del Ejecutivo, ratifica ciertos funcionarios de la administración pública federal o del Poder Judicial, pero no es el responsable de la falta de servicios o del decomiso de drogas. Podrá tener información como parte inherente a su trabajo, pero no es el responsable directo de difundirla o proporcionarla.

En todo caso, se le puede preguntar cómo legislar para una mejor distribución del gasto público, o qué leyes ha impulsado para tratar de frenar la drogadicción y castigar a los integrantes del crimen organizado.

Ya vimos por qué y cuándo surge el Senado en México y cómo se estructura actualmente. Como pudimos apreciar, es rico en fuentes de información para realizar las tareas informativas de los reporteros, aspecto en el que abundaremos en el capítulo 3.

Vimos también que lo que dicen sus reglamentos muchas veces no se cumple por las pugnas políticas entre los partidos políticos.

El reportero que cubra esta fuente debe conocer los recovecos de la ley y cuál es el proceso que siguen las iniciativas para estar atento a lo que pasa en sus sesiones.

También debe estar al pendiente de los legisladores de oposición, quienes son los que denuncian anomalías de su órgano de gobierno, además de que existen muchas otras fuentes de información más allá de las “oficiales”.

El siguiente capítulo está dedicado a *El Gráfico*, periódico en el trabajo desde hace 10 años.

Capítulo 2. El Gráfico

Este segundo capítulo intentará acercarnos al conocimiento de *El Gráfico*, uno de los periódicos populares más vendidos del país. Primero caracterizaremos a la prensa popular, ésa que llaman amarillista y tiene como prioridad la nota policiaca, complementada principalmente con deportes y espectáculos. Veremos cómo este medio encaja perfectamente en esta caracterización.

Más adelante, daremos una semblanza del periódico y el contexto histórico en el que surge. Hablaremos de su historia e importancia como fuente documental, al haber surgido en medio de la revolución y mantenerse luego de más de 90 años.

Repasaremos cómo fue su primer número, qué características tenía, qué y cómo se publicaba y quiénes fueron sus fundadores y primeros directores; asimismo, haremos una breve reseña de algunas de sus primicias y diremos cómo trató periodísticamente asesinatos importantes en la vida nacional como los de Pancho Villa y Álvaro Obregón. También veremos qué tratamiento informativo le dio al accidente en que murió el legendario guerrillero guerrerense Genaro Vázquez Rojas.

Más adelante, describiremos el perfil del lector de *El Gráfico*, mismo que elabora la Secretaría de Gobernación de todos los periódicos de la nación. Veremos su transformación a través de los años, quiénes han sido sus anunciantes principales y cómo se convirtió en “El primer diario de la mañana”, luego de ser pionero de los vespertinos de la capital del país.

También enlistaremos sus secciones y el tratamiento que le da a la información política, dentro de la que incluimos la que se genera en el Senado, que es la que más interesa para los fines de este trabajo.

Por último, presentamos textualmente el primer editorial, con el que sale a la luz pública el 1 de febrero de 1922. Un editorial de un medio es la posición que toma el mismo sobre determinado tema; también expone la visión de trabajo del periódico y, tratándose del primer número, habla de su razón de ser, motivaciones y objetivos.

De ahí la importancia de presentarlo como un anexo al final de este capítulo.

2.1 Los diarios populares

Un diario popular se caracteriza, como su nombre lo indica, por estar dirigido a la gente del pueblo, a la clase económicamente más desfavorecida y por ello tiene un precio bajo, muchas imágenes y textos cortos para su fácil lectura.

Pero no sólo la forma de presentar las noticias caracterizan a esta modalidad de periodismo, sino básicamente el tipo de información que maneja y a la que da prioridad: la nota roja.

Así, vemos en los diarios populares publicadas en primera plana imágenes que resaltan la violencia y la sangre: accidentes y todo tipo de tragedias humanas; asaltos, explosiones, atropellamientos, asesinatos, niños ahogados, familias enteras muertas por inhalar el gas que se fugó del b6iler o asfixiadas por el humo de la leña que usaron para calentar su hogar, en temporada de fr6io.

El periodismo de nota roja “acentúa las noticias insólitas, hechos sobrenaturales y hechos sanguinarios: accidentes, cr6menes y todo tipo de de violencia”.¹⁷

Pero, ¿por qué llama tanto la atención este tipo de noticias? Ricardo Ham, autor del libro *México y sus asesinos seriales*, dice:

¹⁷ ARGUDÍN, Yolanda, *Historia del periodismo en México, desde el Virreinato hasta nuestros días*, Panorama, México, 1987, p. 169.

“La nota roja es el periodismo más cercano a la gente; en el periodismo político nosotros no tenemos acceso a un político, no tenemos acceso a las figuras del mundo del espectáculo o a las del mundo deportivo, y en el policiaco tenemos cierto contacto con la gente, con la víctima, con la que le mataron a alguien, con el que cometió un delito. Ése es el valor que tiene”.¹⁸

Los periódicos populares satisfacen el morbo de la gente, la curiosidad de saber qué pasó con aquel que está ensangrentado en la portada: cómo fue que lo atropellaron, por qué lo mataron de tres balazos o de cinco puñaladas; de quién es esa cabeza que aparece en Ecatepec y cuyo tronco y manos se encuentran tres días más tarde en Nezahualcóyotl, o la mano solitaria que yace pálida en medio de un “carreterazo”.

Una de las justificaciones de este periodismo es que sus imágenes sirven de ejemplo a la sociedad, para que la gente no cometa los errores o descuidos de aquellos que aparecen en las primeras planas. Uno no quiere verse con el cuerpo inerte de su hijo entre los brazos, porque lo descuidó en la calle y un camión lo atropelló; o sacándolo ahogado de una alberca porque no le enseñó a nadar o no estuvimos en todo momento pendiente de él.

“Existe una vertiente y la satisfacción del morbo a través del cual se viven los peligros cotidianos, las grandes fechorías que parecen estar ahí siempre, acechando. En este tipo de noticias la satisfacción del morbo cumple con una función catártica, al tiempo que se espera que la crónica sirva de ejemplo al lector, que éste se identifique a sí mismo como la próxima víctima”.¹⁹

¹⁸ RODRÍGUEZ SOTO, Alma Rocío, *Esto sí es “rifarse el físico”. La cobertura de la nota roja en el diario El Gráfico*. Reportaje de titulación, FES Aragón, UNAM, México, 2012, página 17.

¹⁹ ARGUDÍN, Yolanda, *op. cit.*, pp. 169-170.

Todo esto, para hacerlo más vendible, se complementa con “el atractivo visual” de mujeres semidesnudas y sugerentes tanto en páginas interiores como en su portada y contraportada, además de dar relevancia a la información deportiva y de espectáculos.

2.2 El Gráfico, un diario popular

El Gráfico tiene todas las características antes señaladas, pues en la actualidad tiene un valor de cuatro pesos y sus portadas dan prioridad a la nota roja, que combina con una chica que puede ser una actriz nacional del momento que ha decidido desnudarse para alguna revista para caballeros o modelos internacionales que posan con poca ropa.

La contraportada generalmente destaca información deportiva, de preferencia fútbol, el recreo predilecto del mexicano.

Sus grandes fotografías, notas reducidas, diseño que da preponderancia a la imagen y el color, lo hace atractivo para la gente del pueblo, que desde las primeras horas de la mañana ya lo puede encontrar en las estaciones del Metro y en los diferentes puestos de periódicos para leerlo antes de empezar su jornada laboral.

Su número de ejemplares (ha llegado a tirar hasta 250 mil en un día, con 10% de devolución), lo hace uno de los diarios más vendidos del país. En la capital, compite por los lectores con el *Metro*, de la misma casa que edita *Reforma*. Ambos se han erigido como los diarios populares más conocidos y vendidos del Distrito Federal.

2.3 Contexto histórico en el que surge

La década de los 20 intentó infructuosamente dejar atrás la época de las balas y las bayonetas en México. Iniciada el 20 de noviembre de 1910, la primera

revolución social del siglo XX no miraba su fin, la economía de la inmensa mayoría de obreros y campesinos no mejoraba y los grupos políticos no se ponían de acuerdo para formar un gobierno estable. Aún faltaban por vivir las pugnas a balazos por el poder, las asonadas militares, las traiciones y levantamientos armados; la guerra cristera y purgas internas hasta llegar a la “institucionalización de la revolución” con la formación, por parte de Plutarco Elías Calles, del PNR, el abuelo del PRI.

De 1920 a 1924 gobernó Álvaro Obregón, pero enfrentó la rebelión de Adolfo de la Huerta y la presión de Estados Unidos, que lo orilló a firmar los tratados de Bucareli, que defendían los intereses de los estadounidenses radicados en México y contenía cláusulas desfavorables para nuestro país, pero que el sonoreense pactó a cambio de su reconocimiento por parte de la potencia del norte, lo que le facilitó el acceso a armas que requería para sofocar la rebelión delahuertista. Afortunadamente, el presidente Calles (1924-1928) desconocería más tarde dicho convenio.²⁰

En el ámbito periodístico, habían surgido desde la segunda mitad de la década pasada dos pioneros y decanos que inauguraban la prensa moderna en el país: primero *El Universal*, el 1 de octubre de 1916, y tan solo cinco meses más tarde *Excélsior*, el 1 de marzo de 1917.

A manera de los grandes diarios estadounidenses, contaban con reporteros propios y a sueldo, información telegráfica de todo el mundo y fotografías de buena calidad. Había nacido en México la prensa industrial, alejada —aunque no del todo— de aquella prensa partidaria e ideologizante del siglo XIX. Ahora ya no se expondrían proyectos de nación ni era trinchera de grandes liberales. La prensa, a partir de entonces, giraría en torno a un gran interés: la ganancia económica.

²⁰ MEYER, Lorenzo, “El primer tramo del camino”, en *Historia general de México*, El Colegio de México, México, segunda reimpresión, 1987, t. 2, pp. 1221-1224.

El fundador de *El Universal*, Félix F., Palavicini, un ingeniero y político, constituyente del Congreso de Querétaro de 1917, dijo años después:

*“Como empresa productiva, (el periódico) despertó la codicia de algunos, y como independiente la hostilidad oficial. La dictadura había vuelto con el obregonismo. Me vi obligado a abandonar la empresa. Pero mi salida del diarismo fue una lección para todas las otras empresas periodísticas, las que juzgaban que era mejor negocio vivir como empresas industriales y no como orientadoras de opinión. Desde entonces, ese es el criterio predominante”.*²¹

El Gráfico surge en medio de la revolución y en el camino de México por la consolidación de sus instituciones, que no llegaría sino una década más tarde; y nace como producto de un visionario del periodismo que buscaba aprovechar los adelantos tecnológicos de la época para mostrar un medio más dinámico que estuviera cerca de las clases populares.

2.4 Breve historia de *El Gráfico*

La historia de *El Gráfico* nace el 1 de febrero de 1922, cuando se publica su primer número en un México que quiere dejar atrás las armas y la violencia de la revolución social de 1910. Así, dice en su primer editorial que “en plena etapa de renovación de toda clase de valores filosóficos y morales, los que vamos a hacer *El Universal Gráfico* queremos conservar la flexibilidad de espíritu necesaria para abordar todos los problemas que afecten a nuestra vida nacional”.

En este primer editorial, titulado *De lo poco en que creemos*, se puede leer:

“...queremos desde hoy decir a nuestros lectores que este diario de la tarde nace libre de prejuicios políticos; que los que vamos a hacerlo no conservamos, de esta dolorida

²¹ RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen y Luis Reed Torres, *El periodismo en México: 500 años de historia*, EDAMEX-Club Primera Plana, México, 1995, p. 283.

etapa nacional por la que ha atravesado nuestro México, ninguna herida que sangre odios ni mezquinidades; que hemos palpitado con los dolores de nuestro país, y que como en ese torbellino de sangre y de duelo que ha sido la vida de México desde 1910, sólo hemos tenido una pérdida quizás irreparable y definitiva: la fe en los políticos (que más que una pérdida es quizás una verdadera ganancia), podemos confesar, con la mano puesta sobre el corazón, que creemos que a pesar de todo, México ha avanzado moralmente..”

Una segunda parte de este editorial está dedicada a la memoria de Madero, quien con su Plan de San Luis convocara a alzarse en armas contra la dictadura de Porfirio Díaz el 20 de noviembre de 1910. Ahí le llaman paladín heroico, “cuando al decirlo ya no puede significar adulación porque se trata de seres desaparecidos para siempre de la escena política” y resaltan su “sinceridad, honradez y fe, dejando un rastro luminoso, sin una salpicadura de sangre en la conciencia ni un borrón o ansia de enriquecimiento personal a costa de la patria”.

En la tercera y última parte, intitulada *De cara al porvenir*, dice que “alza el pendón del revolucionarismo” y que aman “todo lo que dentro de la revolución ha significado anhelos de mejoramiento público y de renovación social”.

Concluye diciendo que *El Universal Gráfico*,

“con un alto espíritu de eclecticismo, y con un sincero respeto por todas las ansias populares, y con un robusto entusiasmo, ve en el caudal de ideas encaminadas al mejoramiento popular, aunque torrencial y tumultuoso, un anhelo de redención y una esperanza para nuestro México, cuyo problema actual, como el de todos los pueblos, es el de lograr ‘no a costa de sangre ni por medio de violencia’; pero sí por obra del convencimiento y por juiciosas

*renunciaciones, una dosis de mayor justicia y de felicidad para los desheredados”.*²²

Este periódico nace como “Diario ilustrado de la tarde” y pretendía crear un medio para la clase popular, de fácil lectura y, haciendo honor a su nombre, que desplegara grandes fotografías.

La idea era además dar cabida a la crónica deportiva, dar seguimiento e importancia a los espectáculos –como hasta la fecha- y llegar a un público popular, dada su facilidad de lectura y su bajo precio: cinco centavos.

El director y fundador del ahora periódico más antiguo de la capital, Félix F., Palavicini, decía entonces a sus empleados que

*“mandar a la calle El Universal Gráfico será un éxito inmediato. ¿Se dan cuenta de que no hay competencia? Podremos publicar resúmenes de las informaciones aparecidas en los matinales y todo lo que sucede hasta las dos de la tarde. La clave está en encerrar la mayor cantidad de noticias interesantes en el menor espacio posible. En diez minutos el público tiene que estar informado”.*²³

Pero el camino no fue fácil, pues

*“algunos decían que durante los últimos 20 años los intentos por fundar un vespertino habían fracasado. Otros que al hombre de la tarde no le interesa leer, que al (entonces) presidente de la República, general Álvaro Obregón, le interesaba más el cinematógrafo; mientras que había quienes pensaban que era mejor ampliar la infraestructura de El Universal”.*²⁴

²² *El Universal Gráfico*, a. 1, n.1, p. 15.

²³ RODRÍGUEZ SOTO, Alma Rocío, *op. cit.*, página 36.

²⁴ *Ídem.*

Con todo, se aventuró a la gran empresa y el 23 de enero publicó un número cero que desplegaba en su nota de portada una serie fotográfica del accidente sufrido en el ruedo por el matador español Ignacio Sánchez Mejías.

Y así, con la idea de que tuviera “su propio sabor”, diferente a *El Universal*, según se lee en su primer editorial, arranca formalmente el número uno el 1 de febrero de 1922. La cabeza principal, a un piso, rezaba: “México suspende sus relaciones con Venezuela”, y daba pase “en tercera plana”. Con un valor de cinco centavos estaba registrado como “artículo de segunda clase”.

2.4.1 Un vistazo a su primer número

De formato tabloide, en la primera portada de este medio se aprecian cuatro fotos grandes que forman un cuadro y en medio una más pequeña. En la primera, arriba a la izquierda, se ve “un aspecto del templo de San Hipólito durante las horas fúnebres a la memoria del capitán José Luis Gómez de Arteche”.

Arriba a la derecha, en una imagen un poco más grande, se ve en acción a un matador con el siguiente pie de foto: “Gaona se ejercita en la cancha para probar sus energías y asegurarse de que puede torear en breve”.

Abajo, a la izquierda una foto de tres cuartos del “Excmo señor D. Diego Saavedra de Magdalena” con el pie de “La comisión del Casino Español invitó al representante de S. M. a presidir los oficios del valiente soldado y diplomático”, en alusión a Arteche.

Abajo, a la derecha, una foto autografiada de “La señora Quiroga (Camila Quiroga, artista argentina) que tomará parte en la función de esta noche a beneficio de la Casa de Salud del Periodista”.

En medio de las dos fotos de abajo una más pequeña del “Capitán José Luis Gómez de Arteche, muerto en acción de guerra, con el ejército español”.

Más abajo, se ve un recuadro con la leyenda: “Esta edición vale diez centavos en los estados”.

La página dos de este primer ejemplar es titulada “De toda la República”, equivalente a la actual sección de estados, y presumía que se basaba en información de “telegramas de nuestros corresponsales propios”.

En la página tres se destaca en primer lugar la nota de portada: “México suspende sus relaciones con Venezuela”, y detalla la información a tres columnas.

Sobresale en esa misma página un apartado de “Noticias para los hombres ocupados”, que no es otra cosa que nuestras modernas “Breves” o “10 segundos” en donde en párrafos de no más de 10 líneas se dan notas cortas de todo tipo: nacionales, policiacas, políticas, agrarias, etcétera.

En esta página tres hay un gran anuncio a media plana titulada “Quiropráctica”. Abajo de este encabezado se puede leer: “Localiza y remueve las causas de enfermedad en casos crónicos por medio de ajustes en la espina dorsal. Algún día investigará usted. Hágalo hoy”.

Se trataba de una clínica quiropráctica ubicada en Uruguay 94 del centro de la ciudad que ofrecía diagnóstico y posible curación de males “del cerebro, ojos, oídos, nariz... corazón, estómago, riñones, hígado... cáncer o cualquier otra enfermedad... por medio de ajustes en su espina dorsal, procedimiento lógico, científico y natural”.

Llama la atención que este anuncio, a casi un siglo de distancia, no ha cambiado mucho. Hoy se publicita en un cuarto de plana en el mismo *Gráfico*, entre muchas otras, la Clínica de Artritis y Reumatismo Narvarte, que ofrece “resultados garantizados”. Para enganchar al lector, dice: “¿Tiene dolor de huesos, articulaciones, pies, rodillas, cadera, columna, espalda, hombros, codos y manos? ¡No sufra más! ¡Viva sin dolor! La más avanzada tecnología para enfermedades

crónicas del sistema óseo como: reumatismo, artritis, osteoporosis, columna, gota, diabetes...”²⁵

En la página cinco aparece “La vida de la farándula”, nuestra actual sección de espectáculos, recientemente bautizada como WOW! en *El Gráfico*.

La siete se denomina “El comercio y las finanzas en México”, página de economía y finanzas que contenía “las cotizaciones de hoy al cerrar las operaciones del día”. En ella se informaba de la Bolsa de Valores y se desplegaban los precios de productos como la carne, frijol, alcohol, arroz, maíz o chile.

La página ocho muestra con fotos grandes y textos pequeños “Los sucesos más salientes en el extranjero”, que abarca también la página nueve.

La página 10 presume sus “Cablegramas de hoy mismo”, con información de París, Nueva York, Washington, Londres, La Haya y Tokio.

Con esto último, se cristalizaba el sueño de Palavicini, quien decía que eran de aprovecharse “los servicios cablegráficos del exterior que envían noticias frescas todo el día”.²⁶

La página 12 era “Para la mujer y el hogar. La moda al día”. Ahí se hablaba de “modas, consejos y noticias femeninas”. Es impresionante el paralelismo existente entre esa sección y una muy actual, llamada *Mujer g*, que el 5 de febrero de 2014, 92 años después, aconsejaba en su llamada de portada: “Ama sin adicción. ¿Y tú, cómo te *clavas*?; te decimos cómo han cambiado las relaciones. Tenemos regalos y hasta una noche en motel para ti”.²⁷

En la página 13 de este primer número, “Deportes y deportistas”, se anunciaba que *El Universal Gráfico*, “sin descuidar la información deportiva local y de los estados, publicará diariamente los ecos deportivos que de cualquiera de las distintas manifestaciones de los deportes nos llegue de fuera”.

²⁵ *El Gráfico*, a. 91, n. 29,182, 14 de enero de 2104, p. 7.

²⁶ *Hemeroscopia. Boletín Hemerográfico de EL Universal*, a. 1 n. 4, febrero de 1990, p. 1.

²⁷ *El Gráfico*, a. 92, n. 29,204, 5 de febrero de 2014, p. 1.

Ello, para llenar el hueco que dejaban los diarios matutinos, que lo hacen “semanariamente de la vida mexicana. Una que otra vez, entre semana, informan de algo de deportes en los estados. Y raras ocasiones de las actividades deportivas en el extranjero”. Con esto se convertiría en el primer cotidiano en dar noticias deportivas de manera diaria, con lo que se erige como pionero en la crónica deportiva en la nación.

Así surge *El Universal Gráfico*, un vespertino editado por la Compañía Periodística nacional S.A. bajo la dirección de José González; como redactor político aparece el doctor J. M. Puig Casauranc y como administrador José M. Mantilla. El precio de suscripción era de cuatro pesos por tres meses; \$7.50 por seis meses y de 12 pesos por año.

La página 15 contenía el editorial y la 16 desplegaba fotos de espectáculos internacionales.

El número dos cabeceaba: El “Gral.” Illescas Anaya, fue fusilado hoy en San Lázaro”, y el número tres ya mostraba lo que un siglo después es su gran negocio: “El horrible crimen de hoy”. Y titulaba: “Para vengar a ‘Gorra Prieta’ asesinaron hoy a otro chofer”, que acompaña con dos imágenes: una de la cara ensangrentada del ruletero muerto y el carro donde fue asesinado, “fotografías tomadas exclusivamente por *El Universal Gráfico*, acerca del asesinato del chofer Macías”.

2.4.2 Las décadas posteriores

A los 10 años de fundado, en 1932, *El Gráfico* decía en su editorial: “Hemos participado de la concreción de la actualidad, del resumen noticioso, de la nerviosidad que debe latir en un periódico de ideas nuevas; hemos dado preferencia al servicio gráfico que es el mejor resultado en la prensa llamada a impresionar objetivamente para deducir de esta modalidad las consecuencias subjetivas. Y en todo esto, hemos logrado magníficos resultados rompiendo

rutinas y estableciendo métodos nuevos para llevar a la sana curiosidad del lector un gusto selecto por la lectura y las noticias”.

Pese a seguir presentando notas rojas en sus portadas, se ufana de que antes

“los periódicos de la tarde sólo podrían vivir a base de escándalo, de amarillismos, que se dice en lenguaje del gremio explotando la nota roja y satisfaciendo el afán morboso colectivo o bien llegando aun a extremos reprobables, como el chantaje (sic) para poder financiar su existencia. El Universal Gráfico, sin sacrificar el interés periodístico de los asuntos que tiene que tratar, los trata con ponderación, con verdadero sentido de responsabilidad...”²⁸

A través de ensayo y error, ensayo y error, *El Gráfico* ha tratado de diversas formas de acercarse a los lectores, de poner en sus páginas temas de interés cotidiano, de utilidad práctica. Así, en la década de los 40 ya vemos la sección para la mujer transformada en “De y para la mujer”, otra dedicada “Para el niño y el maestro”, que presentaba cuentos, efemérides, el calendario cívico escolar, clases de primeros auxilios y otros consejos. También se aprecian en las páginas de *El Gráfico* de esta década predicciones del tiempo y crucigramas.

En los 40 el periódico se interesó mucho por la cultura. Así, en 1947 estableció un concurso anual de Cuento Mexicano que prometía “un premio de mil pesos en moneda nacional al autor del mejor cuento literario; *El Universal Gráfico* dará a conocer el cuento premiado, que aparecerá en las páginas del mismo diario; pero el autor conservará los derechos que le corresponden por lo que se refiere a ediciones posteriores, adaptaciones, traducciones, etc.”²⁹

²⁸ *El Universal Gráfico cumplió diez años de vida*, en *El Universal Gráfico*, a. 10, 1 de febrero de 1932, p. 3.

²⁹ *Hemeroscopia. Boletín Hemerográfico de EL Universal*, a. 1 n. 4, febrero de 1990, p. 7.

Ese mismo año, con ocasión de sus “bodas de plata”, el rotativo convocó a un certamen de poesía, en que entregaría como premio una “lira de plata”. Previamente, en 1937, había convocado a un torneo de dominó “que será el primero de su género que se haga en el mundo, para encontrar a la mejor pareja de jugadores y otorgar el título de Campeón de Dominó” entre los habitantes del Distrito Federal y sus estados limítrofes.³⁰

En su editorial del 1 de febrero de 1952, al cumplir 30 años de existencia, podemos leer:

*“Quien ha querido seguir el pulso auténtico de la vida nacional, ha encontrado en El Gráfico sus vivas palpitaciones, ya que siempre ha actuado sin obstáculos ni cortapisas en el propósito supremo de servir al público... la brevedad de las noticias y comentarios que aquí aparecen no merma en nada su esencia y constituye el mejor medio para quienes, absorbidos por las ocupaciones que reclaman sus actividades, buscan entre el movimiento de los negocios y de las variadas exigencias que los ocupan, el dato que hace posible en un solo renglón, orientarse sobre los hechos más relevantes”.*³¹

En su aniversario 40, se publica en su editorial:

“México está presente en cada una de las líneas que El Universal Gráfico presenta. La velocidad con que los acontecimientos se presentan, dando un ritmo de vértigo a la vida moderna, no ha impedido a este vespertino su tarea. Afortunadamente, a esa velocidad corresponde también una mayor agilización en las comunicaciones y en los recursos técnicos del diarismo. Por ello... (el periódico) puede cada día presentar a sus lectores sucesos que apenas acaban de

³⁰ *Ídem.*

³¹ *El Universal Gráfico*, a. 31, n. 10,110, 1 de febrero de 1952, p. 6.

realizarse, trátase de la ciudad o de los más lejanos países del mundo".³²

En los 60 podemos ver a plumas como la de Raúl Carrancá y Rivas, los *Graficogramas* de J. Fernández Mendizábal, más caricaturas y diseño en secciones y apartados como las "Voces del público", donde los lectores exponen quejas sobre promesas incumplidas de políticos o demandan algún servicio público.

Como curiosidad, podemos apreciar en los ejemplares de esta convulsiva década a la soberbia María Félix presentarse de manera sonriente y humilde sosteniendo una taza de café para anunciar la bebida aromática de la empresa Nescafé.

Para sus "bodas de oro", en 1972, podemos ver entre quienes felicitan al diario una gran variedad de anunciantes y lectores: desde gobernadores de los estados hasta actores, locutores y empresas como Salinas y Rocha.

Sobresale una felicitación a página entera de Antonio Espino y Mora, *Clavillazo*. Se trata de una congratulación en que el cómico aparece con una gran foto mostrando sus palmas extendidas hacia el frente felicitando a los directivos y trabajadores del periódico y deseándoles "Pura vida, nomaaa's", su frase que lo hizo famoso.

Así, felicitan al medio desde los grandes anunciantes como Coca Cola hasta otros menores como Jarritos o la Federación Mexicana de Fútbol, los clubes deportivos Universidad, Toluca, Cruz Azul, América (que aprovecha para ufanarse de haber sido el campeón de la temporada 1971-1972), la ANDA, Discos CBS, la Arena México, y una gran variedad de artistas, políticos y lectores en general. A la comida de ese 50 aniversario asiste el secretario de Gobernación, Mario Moya Placencia, en representación del entonces presidente Luis Echeverría Álvarez. De esta manera, vemos a un diario consolidado.

³² *El Universal Gráfico*, a. 41, n. 13,173, 1 de febrero de 1962, p. 6.

Para la década de los 80 ya presenta otro formato: el de sábana y empieza a dar cabida a mujeres semidesnudas para atraer la atención del público masculino. Así, podemos ver calendarios y desnudos de mujeres del espectáculo del momento como Irma Serrano o Claudia Islas.

Las ediciones de enero y febrero de 1982 descuidan su presentación, al grado de que aunque ya está en el año 61 de vida, en la portada trae el número respectivo y el año LVIII. Incluso, al cumplir 60 años, el 1 de febrero de 1982, no hay ninguna alusión al hecho, como pomposamente se había hecho en décadas anteriores. No hay en ninguna de sus para entonces 10 páginas felicitación alguna ni de políticos, ni de artistas, actores, empresas, locutores o clubes deportivos como se vio 10 años antes.

No fue sino hasta la edición del 5 de febrero de ese año en que aparece un logo en la parte superior izquierda de la portada recordando el 60 aniversario, y el año corregido de LVIII a LX, aunque en realidad debía decir LXI. Dicho logo se mantuvo hasta el 3 de marzo, pero ninguna felicitación, ninguna constancia de comida de los directivos con funcionarios, por lo menos en público, ningún editorial o anécdota de las andanzas periodísticas del sexagenario, como antaño.

Caso distinto una década más tarde, cuando al cumplir 70 años, con su mismo formato, despliega en su portada una copia de su primer número y Guillermo Fabela Quiños e Irma Fuentes realizan sendas reseñas de lo que había sido *El Gráfico* hasta esa fecha y las características de su primer número.

El 1 de septiembre de 1999 vuelve al formato tabloide y

*“pasó por varios rediseños, siendo el más significativo el de abril de 2009, cuando el tamaño disminuye un poco, todas las páginas se publican a color y se le agregan más secciones para atraer a los lectores”.*³³

³³ RODRÍGUEZ SOTO, Alma Rocío, *op cit.*, p. 42.

2.4.3 El primer diario de la mañana

Antes, el 18 de febrero de 2002, el viejo vespertino pasó a ser matutino dada la amenaza de la inmediatez de los medios electrónicos y el apogeo de las páginas de internet, que daban las noticias prácticamente en vivo.

Así, se convirtió en “El primer diario de la mañana” y no pretendía competir con *El Universal*, pues su público es diferente.

2.5 Las secciones de *El Gráfico*

Actualmente, *El Gráfico* consta de nueve secciones fijas que generalmente aparecen en este orden, salvo alguna información extraordinaria de última hora: Ciudad, Estado de México, Nación, Opinión, Seguridad, Mundo, DT o Deporte Total (Deportes) y Wow! (Espectáculos).

Hay aparte páginas exitosas que tienen “personalidad” propia como *Vida* o *La Tarea*. La primera trata tópicos de salud y la segunda toca temas de sexualidad, que se complementa con el *Consultorio Sexual*, que aparece lunes, miércoles y viernes. Otra sección aparte es *Cartera*, que da consejos prácticos sobre la economía familiar, cómo administrar los recursos personales u orientaciones sobre pensiones, ahorros para el retiro, créditos de vivienda, uso de tarjetas de crédito, etcétera.

Los fines de semana se da prioridad a deportes y espectáculos: sábados está más enfocado a espectáculos y domingo a deportes. Otra sección exitosa publicada los sábados es la *Top Chilanga*, que presenta fotos y entrevistas con jóvenes que relatan cómo viven la ciudad de México, de sus aspiraciones y sueños.

Así, su atractivo precio y sus notas “digeridas”, así como la variedad de la información y recursos fotográficos, de imagen y diseño, lo convierten en uno de los periódicos más vendidos no sólo de la ciudad de México, sino del país.

2.6 El lector de *El Gráfico*

En los medios intelectuales y culturales, los científicos y escritores, en el círculo rojo, vaya, suele menospreciarse al lector de los periódicos populares.

Sin embargo, estudios de mercado han demostrado que el lector de *El Gráfico* no es únicamente el obrero, el albañil, el electricista o el oficinista.

Existen lectores “cultos” que, por una falsa vergüenza, leen el diario en el Metro y lo tiran antes de llegar a su casa; también está quién lo lee a escondidas.

En mi experiencia de 10 años he constatado que licenciados, arquitectos y personas de las más diversas carreras leen el periódico y escriben a la redacción del mismo para comentar x o y tema; para señalar algún error y exigir que se aclare en una fe de erratas al siguiente día. Así, no les es ajeno lo que se publica en sus páginas y están atentos a fechas, nombres y demás datos que pudieran caer en la imprecisión.

También hablan para corregir alguna fecha histórica o algún término usado equívocamente en la sección de *Vida*, dedicada a la salud.

Así, nos podemos percatar que leen el periódico biólogos, médicos o nutriólogos, quienes exigen precisión en los contenidos, exactitud en el manejo de términos y honestidad intelectual, lo que nos orilla a investigar y profesionalizarnos día con día.

En cuanto al tema político, tenemos la sección *En tu Opinión*, un espacio para que el lector pueda externar sus puntos de vista sobre el acontecer nacional y los temas más importantes del momento.

Es ahí donde podemos pulsar que, luego de la policía, los políticos (donde se ubican senadores y diputados) son los más desprestigiados de la sociedad, como lo constatan además estudios de opinión.

Según la Secretaría de Gobernación³⁴, 60% de los lectores de *El Gráfico* son hombres y el resto mujeres. Y, efectivamente, el grueso forma parte de las clases más desprotegidas: 43% pertenece, dentro de la clasificación NSE (nivel socioeconómico, donde el nivel más bajo es E y el más alto A) a la clase D, 29% a la E, 15% a la C, y 14% a las clases A, B, C y C+.

Por edades, 14% tiene de 13 a 18 años; 19% de 19 a 24; 27% de 25 a 34 años; 19% de 35 a 44 años y 20% de 45 a 65 años (Figura 2).

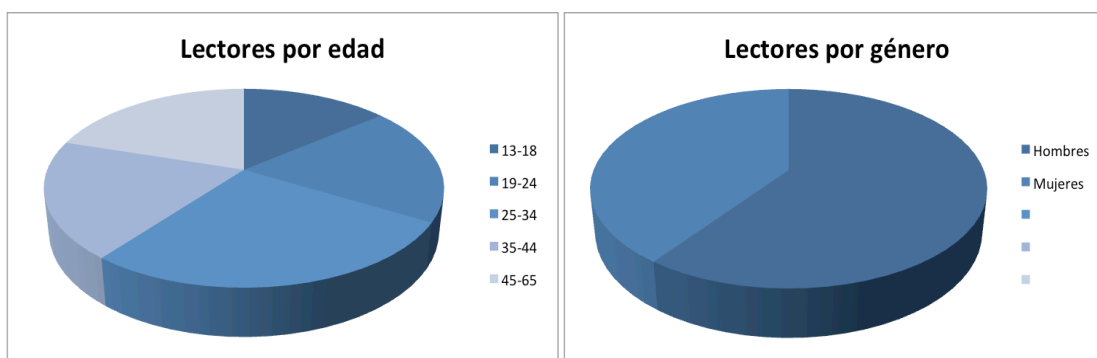


Figura dos. distribución de lectores.

2.7 Algunos triunfos periodístico de *El Gráfico*

El Gráfico se ha adjudicado un sinfín de primicias, y es de resaltar que el sólo hecho de nacer en medio de la Revolución, aún inconclusa en los años 20, lo hace fuente documental importante de sucesos que han marcado no sólo la vida nacional, sino que ha sido testigo de la historia universal.

Así, en sus páginas podemos ver que fue uno de los primeros diarios en dar a conocer los asesinatos de *Pancho Villa*, el legendario Centauro del Norte, y más tarde del presidente electo *Álvaro Obregón*. Informó del crimen de *Fidel Jurado*, el senador que se opuso a los tratados de *Bucareli*, desfavorable para la nación a cambio de que Estados Unidos reconociera al gobierno de *Álvaro Obregón*.

³⁴ <http://pnmi.segob.gob.mx/>, consultada el 14 de febrero de 2014 a las 15:00 horas.

Dejó constancia de la crisis del 29 que inició en Nueva York, la Primera y Segunda Guerras Mundiales; el nazismo, el accidente en que murió el líder guerrillero Genaro Vázquez Rojas o la caída de Lucio Cabañas; la llegada del hombre a la luna, el ascenso y descenso de estrellas de cine, teatro y la televisión; la caída del muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría.

Sobre el caso de *Pancho Villa*, publicó:

*“En estos momentos se recibe una noticia tremenda que nos anticipamos, como siempre, a dar al público: el general Francisco Villa ha sido asesinado. La noticia anterior, de la más grande importancia, como el lector puede juzgarlo, se recibió no como simple rumor sino como noticia plenamente confirmada en las fuentes oficiales. Y como El Universal Gráfico se da cuenta de la impresión que la misma va a causar en el público, sin demora alguna lanza esta extra. No se tienen detalles sobre el acontecimiento. Pero con el empeño que tenemos en servir al público, procuramos ya los más amplios detalles, y nuestra edición ordinaria, que saldrá abundante en ellos, y que aparecerá a la hora acostumbrada, satisfará la natural ansiedad del público”.*³⁵

A su vez, el asesinato de *El manco de Celaya* lo relataba las primeras horas así:

“A las dos y veinte minutos de la tarde ocurrió hoy, en el restaurante de la Bombilla, en San Ángel, una tremenda tragedia: el general Obregón, presidente electo de la república resultó muerto como consecuencia de cinco balazos que le propinó por la espalda, a quemarropa, un individuo que se hizo pasar como dibujante. A la hora que terminaba un banquete que ofrecía al general Obregón la diputación de Guanajuato, el individuo tomó un apunte del divisionario, y cuando se lo iba a enseñar, le vació la carga de una pistola escuadra por la espalda dejando(lo) muerto. La confusión que se hizo fue indescriptible. Todos los comensales se pararon, pistola en mano, pretendiendo dar muerte, allí mismo, al asesino, lo cual fue evitado a tiempo por otras personas y fue aprehendido y conducido con toda clase de

³⁵ *Hemeroscopio. Boletín Hemerográfico de EL Universal*, a. 1 n. 4, febrero de 1990, p. 6.

*seguridades para arrancarle la verdad sobre si había obrado o no, en este terrible suceso, por su cuenta”.*³⁶

Pero también daba cuenta, basado en United Press y otras agencias, de la muerte de personajes internacionales como cuando, el 22 de enero de 1923, falleció Lenin:

*“La muerte de Nikilai Lenin, ocurrida ayer a las 6:50 de la tarde, ha sido anunciada oficialmente. Los informes suministrados por las autoridades dicen que murió en Gorky, pequeña población a corta distancia de esta ciudad donde se había retirado esperando restablecerse de los males que le aquejaban desde hace algunos meses”*³⁷.

El periódico, a través de su reportero Mariano D. Urdanivia, se adjudica haber conocido, aun antes que las autoridades, el nombre del asesino material de Álvaro Obregón, Miguel de León Toral.

Asimismo, *El Gráfico* fue de los primeros en dar a conocer la muerte del guerrillero y luchador social Genaro Vázquez Rojas, en 1972.

En efecto, el 2 de febrero publicó un extra con la noticia a cuatro pisos: “Jenaro Vázquez Rojas muerto”. Ya el 3 de febrero, publicaba a ocho columnas: “Contadas las horas de Lucio Cabañas”, como noticia colateral.

Abajo publicaba dos fotografías: la primera era un *close up* “que muestra cómo quedó el rostro del gavillero Jenaro Vázquez Rojas después de que a su cadáver le fue practicada la autopsia en el hospital civil de Morelia”³⁸, rezaba su pie de foto; la segunda, el auto en que se accidentó el guerrerense: “Absolutamente destrozado de la parte delantera quedó el coche Dodge Dart, modelo 1965, placas LKL-056, azul, en el que viajaban Jenaro Vázquez Rojas, Blanca Ledesma Gómez, María Aguilar Martínez, y un desconocido que huyó según parece herido, y que chocó contra un puente en la carretera de Morelia a Huajámbaro”.³⁹ Tiempo

³⁶ Ídem.

³⁷ Ídem.

³⁸ El Universal Gráfico, a. 51, n. 16,260, 3 de febrero de 1972, p. 1.

³⁹ Ídem.

después se conocería que el otro hombre era José Bracho Campos, segundo al mando de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), el grupo guerrillero comandado por el propio Vázquez Rojas.

Las páginas interiores de esa edición publican 12 fotografías en que se aprecia al profesor guerrerense en la plancha del hospital, a sus hijos en la casa que habitaban en el DF momentos antes de conocerse su muerte, de familiares y amigos del guerrillero y del momento en que bajaban de la ambulancia a una de las mujeres que lo acompañaban en el momento del accidente, así como de la venta del extra que un días antes había dado la primicia en calles y puestos de la ciudad.⁴⁰

El periódico presume en su página 22 de ese día el “triumfo de *El Universal Gráfico*” con una imagen que muestra a periodistas en la mesa de redacción cuando procesaban la información del hecho con el siguiente pie de foto:

*“El Universal Gráfico inició ayer su segundo medio siglo de vida, con un sonado e inobjetable triunfo periodístico: la publicación antes que ningún otro diario, o medio informativo, de la muerte de Jenaro Vázque Rojas, a quienes unos han llamado ‘guerrillero’, y otros simplemente ‘robavacas’ y gavillero. En la edición “Extra de El Universal Gráfico de ayer, se ve en la mesa de trabajo a los periodistas Alfonso Argudín, subdirector del primer vespertino de la capital, rodeado de Joaquín Herrera, Tomás Rodríguez y Mario Aguirre R., quienes manejan la información del enviado especial de Los Universales, Eduardo Téllez Vargas”.*⁴¹

Es de destacarse que *El Gráfico* llamaba indistintamente a Genaro Vázquez guerrillero que profesor, lo mismo que agitador y delincuente.

2.8 Las noticias políticas en *El Gráfico*

Pese a ser un periódico eminentemente popular, *El Gráfico* no deja a un lado las noticias políticas y de trascendencia nacional. Para ello, cuenta con su

⁴⁰ El Universal Gráfico, a. 51, n. 16,260, 3 de febrero de 1972, pp. 8 y 9.

⁴¹ *Ibidem*, p. 22.

sección de *Nación*, que despliega la información más destacada del acontecer cotidiano en el país.

Cierto que son sólo dos páginas y en ellas debe compactarse lo más trascendente, lo que más impacte a la sociedad. Para no parecer *boletín*eros, la información de la Presidencia o actividades del presidente de la república no se manejan de manera cotidiana, pero de vez en cuando se le da una oreja en la sección o, si la nota es de gran trascendencia, se le otorga un espacio mayor.

Ahí va la información que se genera de partidos políticos, Congreso de la Unión (tanto Cámara de Diputados como Senadores), secretarías de Estado (Gobernación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Relaciones Exteriores, Energía, etcétera), instancias como la Procuraduría General de la República (PGR), organismos como el Instituto Federal Electoral (a punto de convertirse en Instituto Nacional Electoral), sindicatos, conflictos agrarios o tragedias naturales de gran impacto como los desastres provocados por los huracanes *Ingrid* y *Manuel*, en septiembre de 2013.

Todo ello se complementa con la sección de *Opinión*, donde columnistas analizan de lunes a viernes la situación política de la nación. Se trata de dos páginas en que colaboran periodistas destacados como Raúl Rodríguez y Juan Arvizu, o políticos como Martí Batres Guadarrama y Lilia Merodio. En esta misma sección se cuenta con la colaboración de lunes a viernes del caricaturista *Paco Baca*, y donde anteriormente figuraban los trazos de *Heliofloes*, *Luy* o *Naranja*.

2.9 Las noticias del Senado en *El Gráfico*

Dentro de estas dos páginas se incluye, cuando así lo amerita la nota, la información generada en el Senado de la República. Uno pensaría que por ser un diario popular este tipo de notas no interesa al lector, pero vemos que si el periódico es vendido es precisamente porque da, además de la información policiaca, de espectáculos y deportes, un panorama nacional, donde no se puede hacer a un lado lo que se genera en el recinto legislativo.

Se destaca la información sobre todo en tiempos de discusión de iniciativas de ley o acuerdos de vital importancia para la vida nacional, como sucedió cuando se discutieron en el Senado las reformas estructurales, a finales de 2013.

Obviamente la que tuvo mayor impacto y cobertura fue la reforma energética, por los intereses económicos que se manejan y las visiones encontradas de los partidos políticos: en los extremos están el PAN y el PRD; el primero presionando al presidente para que otorgue concesiones sin cortapisas para que el capital extranjero pueda invertir para explotar los recursos naturales de la nación, como el gas y el petróleo, principalmente; el segundo, organizando marchas de protesta para evitar lo que llama la venta del país al mejor postor y a intereses transnacionales y tratar de impedir la pérdida de soberanía. Incluso el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el partido político en formación que encabeza el ex candidato presidencial del PRD Andrés Manuel López Obrador, cercó el Senado para tratar de impedir la discusión de la reforma.

De todo ello dio cuenta *El Gráfico* en los momentos más álgidos de la discusión. También ha dado cuenta de la discusión de otras importantes reformas aprobadas en el Senado como la educativa, la de telecomunicaciones o la reforma política-electoral, que en este momento esperan sus leyes secundarias o reglamentarias para comenzar a aplicarse y de lo que seguramente *El Gráfico* informará puntualmente.

Asimismo, ha informado de los escándalos y corruptelas que se generan al interior del Senado, los dimes y diretes entre miembros de un mismo partido o el manejo turbio de recursos, como aquel depósito irregular de 400 mil pesos a senadores panistas.

Esta información se adereza con las *Citas citables*, apartado dentro de la sección de opinión que se publica de lunes a viernes y que muestra declaraciones incongruentes, chuscas o contradictorias de políticos. Muchas de las veces son los propios senadores quienes realizan este tipo de afirmaciones y se publican textualmente.

Al revisar la historia de este diario popular, nos pudimos dar cuenta que no sólo es el medio que presenta la nota roja que surgió de la noche a la mañana. Se trata de un periódico decano en el periodismo nacional; fue uno de los primeros vespertinos y el que inició con la publicación diaria de una sección de deportes. Además, su bajo precio lo hacía –y sigue haciendo- muy accesible para las masas. Vemos también que ha cumplido una función social al instituir varios premios que incentivaban la cultura y ser portavoz de las necesidades de la gente.

También pudimos percatarnos de su importancia como fuente histórica y documental, pues en sus páginas han sido registrados 90 años del acontecer nacional e internacional. Del asesinato de Villa a la muerte de Colosio; del inicio de las hostilidades en la Segunda Guerra Mundial al fin de la Guerra Fría, todos los acontecimientos trascendentales del siglo XX quedaron plasmados en él.

Por último, vimos qué tratamiento le da a la información que actualmente surge en los corrillos políticos, y particularmente en el Senado. En el siguiente capítulo, que es el último, veremos precisamente a ese órgano legislativo como fuente importante de información y cómo se trata en *El Gráfico*.

En un segundo apartado veremos cómo se procesa la información en este periódico, cómo la obtiene el reportero, por qué filtros pasa, cómo se edita, corrige y cabecea hasta darle la forma en que aparece todas las mañanas en las páginas que ve el lector.

Capítulo 3. Cómo reportear en el Senado y la *talacha* en *El Gráfico*

Este tercer y último capítulo tratará de explicar someramente cómo se hace el trabajo reporteril en el Senado, con qué fuentes de información se cuenta y cómo el propio órgano legislativo, a través de su página *web* y su Coordinación de Comunicación Social, difunde su información.

Así, describiremos en primer lugar cómo está organizada la página de internet del órgano legislativo en materia de difusión, con qué *links* cuenta y qué contienen sus principales secciones en materia de difusión.

Destacamos y describimos las características de la *Gaceta Parlamentaria*, que es el órgano oficial del Senado, así como del *Diario de los Debates* y otras instancias de comunicación, incluyendo obviamente el Canal del Congreso.

Esos medios para dar a conocer el trabajo legislativo y la apertura de la información son en parte producto de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, por lo que se transcriben los artículos que explican su razón de ser.

En una segunda parte de este tercer capítulo se describe el trabajo que concretamente realizó en *El Gráfico* y se explica el proceso de edición de las notas para su publicación al día siguiente.

Se presenta un extracto de un adelanto o *budget* para dar a conocer la manera en que se presenta y va ordenando la información para seleccionarla y editarla.

Finalmente, explico cómo se hace y qué columnistas escriben en el periódico, proporcionando una breve reseña de cada uno de ellos.

3.1 La página web del Senado

En la página web del Senado podemos encontrar la transmisión en vivo de las sesiones; la *Estenográfica Parlamentaria*, donde se aprecia la versión estenográfica de los trabajos legislativos que, según la propia página, es “la transcripción puntual y fiel de lo expresado verbalmente por los integrantes de la Mesa Directiva o por los oradores en la tribuna en las sesiones del pleno durante la celebración de los periodos ordinarios, extraordinarios, Comisión Permanente y sesiones solemnes”. Contiene la transcripción de las sesiones ordinarias de 1998 al 2011, y de la Comisión Permanente de 2001 a 2011.

En la *Agenda Parlamentaria* se encuentran fotos, audios y videos de las diferentes actividades de los senadores, grupos parlamentarios y Mesa Directiva. Asimismo, anuncia los eventos públicos con dos o tres días de anticipación y realiza invitaciones a la prensa para acudir a presentaciones de libros, conferencias de prensa y demás actividades dentro y fuera del Senado pero todo relacionado con la actividad legislativa de los senadores.

La página web del Senado también tiene un *link* llamado *Síntesis Informativa* que nos lleva a un desplegado donde se visualizan las portadas de los principales diarios de circulación nacional.

Hay otro apartado denominado *Senadores en redes sociales*, que nos despliega, por partido político, cada uno de los legisladores que tienen cuenta de Twitter o Facebook y en donde podemos ver sus comentarios en esos espacios, así como intercambiar impresiones y puntos de vista al instante con ellos, en caso de estar conectados.

El Senado también tiene un periódico mensual impreso llamado *Mano con Mano por México* y una revista electrónica, también mensual, denominada *A Favor*.

3.2 La Gaceta Parlamentaria

No hay que olvidar que *La Gaceta* es el órgano informativo oficial del Senado. Depende de la Mesa Directiva y cuenta con un Consejo Directivo formado por los miembros de la propia Mesa y por los secretarios generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios; el presidente de la Mesa lo es del Consejo.

La Gaceta del Senado contiene los asuntos abordados en el pleno, se imprime y se publica en la página de internet del propio órgano legislativo y, a grandes rasgos, su contenido es el siguiente:

1. Proyecto de orden del día de las sesiones del pleno.
2. Comunicaciones oficiales dirigidas al Senado.
3. Solicitudes de licencia o reincorporaciones de los senadores.
4. Proyectos de ley o decreto remitidos por la Cámara de Diputados.
5. Iniciativas de ley o decreto que presentan, ante el Senado o la Comisión Permanente, el titular del Poder Ejecutivo, los legisladores federales, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
6. Cambios en la integración de las comisiones.
7. Propuestas de acuerdos parlamentarios.
8. Actas, informes, resoluciones, acuerdos, declaraciones y pronunciamientos del pleno, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las comisiones y los comités.
9. Dictámenes y votos particulares.
10. Informes de las representaciones y delegaciones del Senado que asistan a reuniones interparlamentarias o internacionales.
11. Convocatorias y los proyectos de orden del día de las reuniones de comisiones y de comités.
12. Registro de asistencia de los senadores a las sesiones del pleno.
13. Citatorios a las diversas actividades del Senado.
14. Documentos cuya publicidad ordenen los órganos de gobierno.

En cada asunto se encontrarán diversos enlaces que nos guían a la sinopsis del documento, al diario de los debates, así como los documentos relacionados al mismo⁴².

Es de mencionarse que la *Gaceta* del Senado es tan voluminosa que en un solo día puede tener hasta 700 u 800 páginas, por lo que se publica en dos tomos; de tal magnitud es la información que se genera día con día en el Senado. Esto es así porque van iniciativas de ley con proyectos de decreto, informes de los senadores, comunicados de los diputados o de los otros dos Poderes de la Unión. Así, puede contener informes de una gira internacional del Presidente, sus discursos, sus actividades y comunicados de prensa durante dos o tres días que dure su gira; modificaciones a leyes y decretos, en fin, un sin número de documentos que hacen de la *Gaceta* un documento valiosos y rico en información.

3.3 El Diario de los Debates y otras herramientas

Por otra parte, tenemos el *Diario de los Debates*, que es el órgano en que se publica el desarrollo de las sesiones. Debe contener:

1. Lugar, fecha, hora del inicio y término de cada sesión.
2. Carácter de la sesión (ordinaria, extraordinaria o solemne).
3. Declaratoria de quórum.
4. Orden del día.
5. Nombre del presidente y de quienes presidan la sesión durante su desarrollo.
6. Copia fiel del acta de la sesión anterior.
7. Transcripción de los debates en el orden en que se realizan.
8. Intervenciones de los senadores en tribuna y desde los escaños.
9. Textos leídos.
10. Textos no leídos cuya inserción ordenan el presidente o el pleno.
11. Documentos a los que se dé turno.
12. Propuestas y resoluciones aprobadas.

⁴² Página *web* del Senado, www.senado.gob.mx, consultada el 21 de marzo de 2014 a las 23:30 horas.

13. Dictámenes y votos particulares.

14. Resultado de las votaciones.⁴³

Dentro de la misma página *web* podemos encontrar una herramienta muy útil para el trabajo periodístico que son los *Documentos de Apoyo Parlamentario*, que da acceso a la sinopsis legislativa, actividad legislativa, informe de la Mesa Directiva, suplemento, informe de actividades de la Comisión Permanente, marco jurídico, prontuario y glosario de términos legislativos y directorio de senadores.

Incluso se puede visualizar un gráfico que despliega un plano de la distribución de cada legislador en el salón de sesiones, así como un directorio de áreas administrativas.

La *Sinopsis Legislativa* contiene la síntesis de iniciativas, proyectos de ley o decreto y dictámenes que se registraron para cada una de las sesiones.

La *Actividad Legislativa* contiene un balance de la actividad legislativa de los senadores, durante el periodo ordinario correspondiente, balance que muestra número de asuntos aprobados por la Cámara de Senadores, número de iniciativas presentadas, así como los puntos de acuerdo presentados y aprobados.

El *Informe de la Mesa Directiva* contiene un resumen de la actividad de la Mesa Directiva durante el año legislativo respectivo.

El *Suplemento* es un resumen ejecutivo de la actividad legislativa desarrollada por los senadores durante el periodo ordinario de sesiones correspondiente.

El *Informe de Actividades de la Comisión Permanente* contiene un balance de la actividad desarrollada por la Comisión Permanente (de la cual forman parte determinados senadores) durante el segundo receso de ejercicio de cada año legislativo, que le corresponda presidir al Senado, en el que se muestra las

⁴³ Página *web* del Senado, www.senado.gob.mx, consultada el 22 de marzo de 2014 a las 2:30 horas.

iniciativas presentadas, así como los puntos de acuerdo presentados y aprobados, y en su caso la ratificación de nombramientos.

El *Marco Jurídico* es una publicación conformada por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley Orgánica del Congreso General*, *Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General* y el *Reglamento del Senado de la República*.

El *Prontuario y Glosario* de términos legislativos contiene una definición de los términos legislativos utilizados con mayor frecuencia en el Congreso General.

El *Directorio de Senadores* está ordenado por estados de la República y trae el nombre de los senadores, ubicación de su oficina, número telefónico con extensiones, *e-mail*, fecha de cumpleaños y el nombre de su suplente.

El *Directorio de Áreas Administrativas* se clasifica por cada una de las áreas administrativas del Senado y en cada una de ellas los nombres de los servidores públicos con sus cargos respectivos, ubicación de su oficina y número telefónico con extensiones.

3.4 La Síntesis Informativa

Como ya se mencionó, la Coordinación de Comunicación Social, como apoyo a senadores y periodistas, elabora una síntesis informativa. Queremos abundar en ella porque sirve de pulso sobre los temas a que dan importancia los principales medios impresos de la capital. Es un documento como el elaborado en cualquier dependencia de gobierno, donde se monitorean y ven reflejados los temas de interés nacional y los que corresponden a la institución de que se trate, en este caso el Senado de la República.

Esta síntesis informativa destaca en primer lugar las noticias de ocho columnas de 18 diarios de la capital. Éstos son: *Reforma*, *El Universal*, *La Jornada*, *Milenio*, *Excélsior*, *El Economista*, *El Financiero*, *24 Horas*, *El Sol de México*, *La Razón*, *La*

Prensa, La Crónica de Hoy, Impacto, Ovaciones, Rumbo de México, Reporte Índigo, Capital de México y Unomásuno.

Luego, viene el apartado de las noticias del Senado, con todas las notas que hacen referencia a las actividades del órgano legislativo o sus integrantes; después viene el apartado referente a los diputados. También muestra fotos de las actividades de los legisladores, convocatorias o todo documento en que participe el Congreso de la Unión o cualquiera de sus dos Cámaras.

Un cuarto apartado de la *Síntesis Informativa* está dedicado al panorama nacional, y un quinto al panorama internacional.

Otra sección está destinada a las columnas políticas. Cabe mencionar que en este apartado la síntesis del Senado publica las *Citas Citables* que aparecen en la sección *Opinión* de *El Gráfico*, dado que ahí se publican declaraciones de políticos y, sobre todo, legisladores.

Más adelante viene una sección denominada *Opinión*, que despliega artículos de quienes, siendo legisladores, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, investigadores o tienen algún cargo en la administración pública federal, publican en algún medio importante. Es el caso de Lilia Merodio, senadora por el estado de Chihuahua, quien cada jueves publica su columna *Estamos de Acuerdo* en *El Gráfico*.

Luego vienen las caricaturas políticas y, por último, la programación del día del Canal del Congreso.

3.5 El Canal del Congreso

El artículo 130 de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* obliga al Poder Legislativo a realizar “la más amplia difusión de los actos a través de los cuales las Cámaras lleven a cabo el cumplimiento de (sus) funciones”. En su propia Ley, se establecen como medios de difusión: un canal de

televisión (Canal del Congreso), el *Diario de los Debates*, la versión estenográfica y un sistema de bibliotecas.

Sobre el canal, el artículo 131 dice textualmente:

“1. El Congreso de la Unión, para la difusión de sus actividades, y de acuerdo con la legislación en la materia, contará con el canal de televisión que le asigne la autoridad competente, de conformidad con las normas técnicas aplicables.

2. El canal tiene por objeto reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las responsabilidades de las Cámaras del Congreso y de la Comisión Permanente, así como contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculadas con la actividad legislativa”.⁴⁴

Para la conducción de las actividades que desarrolla el canal existe la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, integrada por diputados y senadores.

En la sala de prensa hay varias pantallas televisivas donde se pueden seguir en vivo las sesiones de los senadores o que transmiten eventos paralelos como mesas de trabajo o presentaciones de libros.

Como ya se ha visto, las propias Cámaras cuentan con otros medios e instancias para difundir sus actividades, derivados de las necesidades y de la reciente reforma constitucional al artículo 6 en materia de transparencia y acceso a la información, medios como la *Gaceta Parlamentaria*, las Unidades de Enlace para el Acceso y Transparencia de la Información y la página de internet.

⁴⁴ *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultada en http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/Ley_organica.pdf, consultada el 24 de marzo de 2014 a las 23:30 horas.

3.6 La Ley de Transparencia en el Senado

Una de las pocas aportaciones de 12 años de panismo es la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. Aunque aún le falta mucho para garantizar un real y efectivo acceso a la información pública y que muchas instancias se niegan a cumplirla a cabalidad, ha permitido tener conocimiento de archivos, contratos, sueldos de funcionarios y otro tipo de información que antaño se mantenía en total secrecía de Estado.

En su artículo primero, la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* establece que su fin es “proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal”.⁴⁵

Obviamente ahí entra el Senado de la República, y en la fracción tercera de su artículo tercero define lo que debe entenderse por documento:

*“los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico”.*⁴⁶

El Senado tiene su propio *Reglamento de Transparencia* y en febrero de este 2014 se presentó una importante propuesta de iniciativa para modificarlo y que incluye temas importantes que, de aprobarse, resultarán un gran avance en materia de transparencia. De hacerlo cumplir se encarga el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado, que según dicho

⁴⁵ *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, consultada en http://transparencia.senado.gob.mx/pdf/LFTAIPG_08jun12.PDF, el 25 de marzo de 2014 a las 01:00 horas.

⁴⁶ Ídem.

reglamento “es un órgano autónomo, especializado e imparcial”. Es el responsable de resolver los recursos de revisión, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de la ley en la materia por parte de los órganos y unidades administrativas del Senado, así como de ejecutar los lineamientos y acuerdos en materia de transparencia dentro del órgano legislativo.

Está integrado por un senador de cada grupo parlamentario, los cuales son propuestos a la Mesa Directiva por la Junta de Coordinación Política, para su ratificación por el pleno.

El portal de internet del Senado es producto de las obligaciones para cumplir con los ordenamientos de la *Ley Federal de Transparencia*. Como ya hemos visto, en él podemos tener acceso a sueldos, compras, contratos, costo de obras y un sinnúmero de datos para conocer en qué y cómo se gastan nuestros impuestos; también sabemos el sentido del voto de todos y cada uno de los senadores en todas las iniciativas y leyes que se votan en el recinto parlamentario.

Conocemos quiénes faltan injustificadamente y cuánto gastan en sus viajes de comisión, tanto nacionales como internacionales.

Así, en la página *web* del órgano legislativo se podrá consultar más ampliamente, de aprobarse la iniciativa de febrero, entre otras muchas cosas todo lo referente a: el directorio de los senadores, por nombre, estado, ubicación de oficina, teléfonos, correos electrónicos, etcétera; la remuneración que reciben y el sistema de compensaciones; contratos de adquisiciones y servicios; licitaciones públicas; la normatividad de adquisiciones; la lista de proveedores; contrataciones en materia de obras públicas, arrendamientos y servicios; inmuebles con que cuenta el Senado y su padrón vehicular.

Para ello, no sólo los periodistas sino todo ciudadano tiene acceso y derecho de solicitar cualquier tipo de información, salvo la reservada por el propio *Reglamento* como sesiones secretas que a consideración del pleno pongan en riesgo alguna negociación o la vida de personas.

Concretamente, el *Reglamento de Transparencia del Senado* considera como reservada una información cuando “menoscabe la conducción de negociaciones de carácter parlamentario o comprometa el sentido de una negociación legislativa”.

Asimismo, considera reservada la información entregada con carácter confidencial por otros estados, gobiernos, parlamentos u organismos; las averiguaciones previas de que sea parte el Senado, los senadores o alguno de sus empleados; los expedientes relacionados con juicios políticos, entre otros. Este tipo de información podrá permanecer con tal carácter hasta por 12 años.

Lo que sí podemos consultar sin traba alguna es el presupuesto asignado y el ejercido, las partidas de cada grupo parlamentario; resultados de auditorías o costos de los viajes oficiales de los senadores.

Todo esto no es gratuito ni es una concesión graciosa de los gobernantes; es producto de años de lucha de grupos académicos, de intelectuales y gente preocupada por escudriñar las entrañas del poder para combatir la corrupción, ese mal endémico que por décadas ha carcomido al sistema político mexicano.

A través del sistema Infomex, se pueden plantear preguntas al Senado, pero también consultar las solicitudes de información que han realizado otras personas y sus respuestas.

Con todo, los *recovecos* de la ley y las lagunas en reglamentos hacen que los legisladores o sus asesores se las “ingenien” para no dar a conocer lo que realmente interesa a la sociedad y manejan partidas secretas con millones de pesos que sólo ellos saben cómo y dónde emplean.

Muy sonado fue el caso de un depósito de más de 400 mil pesos fuera de la dieta (que según el portal de internet es de 117 mil pesos mensuales para cada senador) o comisiones que recibieron todos y cada uno de los panistas y nunca se justificó a cabalidad ese dinero.

Se manejó entonces que, por ser tiempo de cambio de dirigencia panista, se ocuparía en comprar a los líderes de los comités estatales.

Tampoco se aclaró a cabalidad la acusación de los “moches” que supuestamente reciben ciertos legisladores para canalizar recursos a los municipios.

¿Qué hacer ante este *mar* de información? En primer lugar, es obvio que un solo reportero no se da abasto para manejar tal cantidad de datos y temas. Por eso los diarios más grandes tienen dos o hasta tres reporteros para cubrir la fuente del Senado.

La información que se genera da incluso para que todos los medios manejen su propia agenda y cada uno obtenga notas exclusivas y trabajadas.

Desgraciadamente la inmensa mayoría de la información queda en el tintero y va a la basura.

En ocasiones los medios se van por las declaraciones de los coordinadores parlamentarios y las manejan como nota de ocho columnas sin entrar a fondo al análisis real de determinada propuesta.

También son muy socorridos los pleitos internos de los partidos y la guerra de declaraciones, sea entre miembros de grupos parlamentarios distintos o integrantes de un mismo partido político.

A ello hay que agregar que la Cámara baja genera mucho más información, pues está integrada por 500 diputados, contra 128 senadores, allende de las noticias de otras fuentes.

Así, vemos que de un legajo de mil cuartillas al otro día no veremos publicado más que una pequeña nota o, en el mejor de los casos, algún trabajo especial que aborde un tema desde diferentes puntos de vista.

3.7 La experiencia de un añejo reportero

Actualmente, *El Universal* tiene asignados dos reporteros de planta para cubrir exclusivamente la información del Senado: Juan Arvizu y Alberto Morales.

Entrevistamos al segundo, por tener una experiencia periodística de 30 años y quien hace nota, crónica y entrevista; incluso es columnista de *El Gráfico*. Se le preguntaron cuáles son, desde su perspectiva, las características que debe tener un reportero que aspire a cubrir la fuente del Senado; la importancia de la formación académica; el trabajo diario, la relación con los legisladores y cómo no perderse en este *mar* de información, que él llama "hervidero de noticias y de datos".

Así, para él la formación académica y universitaria siempre te da bases para el criterio y poder seleccionar la información; la mejor nota en este "pajar de información", sostiene, es la que va a servir al público.

En su experiencia en el Congreso de la Unión, dice que hay que tener presentes todos los documentos y mensajes que le lleguen a uno, por eso los boletines de prensa -ese sexagenario que nació en la época de Miguel Alemán junto a las oficinas de prensa para tener el control de la información gubernamental en los medios- sirven en la medida que tiene una referencia o datos complementarios "que no tengo... no todos sirven, pero algún dato que se me va o que no puedo obtener de otra manera".

Así por ejemplo, relata que en un caso reciente, cuando la senadora Arely Gómez renunció a la presidencia de la comisión especial que investigaría el caso de Oceanografía, la empresa naviera que defraudó a Pemex y Banamex, entre otras instancias, se enteró a través de un boletín de prensa.

"No había otra manera de enterarse; la renuncia ya fue muy tarde y sólo así nos enteramos", recuerda. Así, dice que aunque nunca un comunicado o boletín es 100% útil y representa sólo un ingrediente, en ocasiones trae datos importantes y trascendentes.

También considera que el Senado es opaco y poco transparente en el manejo de la información, por eso está estructurado de tal manera que queden muchas *lagunas*.

"En un día programan siete conferencias o mesas de discusión sobre un mismo tema a la misma hora. Esto se hace para que nadie tenga el control; no le puedes pedir *peras al olmo*: el Senado no es transparente porque así está estructurado y para que nadie tenga el control de lo que aquí pasa".

Agrega que además de las ponencias, foros de discusión, hay exposiciones temporales, entrevistas, chacaleos... "ahí es donde debes aplicar el criterio que te da la Universidad para seleccionar la información".

Para el periodista, la Ley de Transparencia cristalizada en el portal del propio Senado es un exhibicionismo de información poco amable pues "¿en qué momento solicito información? No hay tiempo, y la que dan o presentan es opaca".

Añade que hay mucho grupos de interés que manejan la información o presionan para que determinados asuntos, aun ya presentados en el orden del día, no se toquen; o viceversa: vienen, proponen y logran incluir en un orden del día un tema que no estaba agendado.

"A veces, ves un asunto en el orden del día; 'algunos' vienen y cabildean y al rato ya no lo ves. Y piensas: a lo mejor lo discuten más tarde, o la otra semana, por eso en esta 'locura' de información no te das cuenta qué queda en el tintero, qué se oculta y qué no".

Para Arvizu, esos "algunos" son grupos de poder y personajes de la vida política y "a veces te das cuenta, pero a veces no te percatas de lo que pasa, y en este 'hervidero' de información se te va cualquier cosa, por no decir todo".

Además, está la propia lógica e interés del medio o periódico. "A veces pasas seis, siete textos y te publican una breve". A pregunta expresa, asegura que esto no le genera frustración profesional, "pues la recompensa es *on line* porque ya sabes

que ahí te pueden leer, literalmente, aquí y en China. Esto es tan rápido que no te da tiempo a la frustración".

Dice que los legisladores "están en sus rollos, en su locura" y no se enteran si publicas lo que te dijeron en una entrevista. "A veces te encuentras a un senador en el elevador y te trata como si se hubiera publicado la entrevista que le realizaste, aunque no sea así; no se enteran de qué publica o qué no; andan en su locura y te agradecen como si hubieras publicado".

En cuanto a la relación senador-reportero, dice que este último es un simple asalariado que representa un medio, y el primero sólo quiere figurar; hay un interés mutuo en la relación. Asegura que "hay reporteros que aceptan que les paguen la comida, pero ¿cuánto puede ser?... Cuando el senador te da información o te invita a comer quiere quedar bien y uno sólo hace su trabajo... yo represento a *El Universal* que, para mí, es el periódico más importante del país, y el legislador tiene que ser profesional, "que me dé las cosas sustanciales en materia legislativa".

Añade que algunos senadores pueden llamar a un reportero "amigo" porque así son, no porque lo sientan, "son políticos y así te saludan, es como si te dijeran sólo "hola", o "buenos días". Es su rol, continúa el comunicador, son políticos, funcionarios, gobernadores, que además no te dicen todo, sólo lo que a ellos les interesa o lo que ellos quieren.

A la pregunta de quién hace realmente las leyes en México, dice que una ley nace de una idea, y gran parte viene del Poder Ejecutivo y de grupos de poder, o cuando se generan consensos entre los partidos como sucedió con el Pacto por México.

"Hay personajes o grupos de poder que presionan o tienen mucho peso para impulsar un proyecto; no crean las leyes en la parte técnica; para eso hay especialistas en esa materia que redactan las leyes y dicen: Artículo 1....; artículo 2...", con los intereses de esos grupos o personajes.

Por último, se le pide que dé algunas recomendaciones a los recién egresados de la carrera de periodismo que quieran reportear en el Senado:

"En primer lugar que lean mucha información, antes se decía los periódicos, pero ahora tienes internet y otros medios; periódicos en línea, etcétera; saber quién es quién en la política legislativa; qué hay en el Senado, cómo funciona, quién es y qué hace el presidente de la Mesa Directiva o de la Junta de Coordinación Política.

"Además, se debe conocer qué es una iniciativa, una minuta, un punto de acuerdo, etcétera. También un recién egresado debe cuidar su redacción y conocer leyes".

A Juan Arvizu le preocupa la sustancia de una ley, qué trae una iniciativa, y piensa que hay periódicos amarillistas que se van por el escándalo. Así por ejemplo, no le interesa saber o no le parece relevante "si un senador hace una fiesta dentro de las instalaciones del Congreso" (*Reforma* le dio seguimiento en enero y publicó a ocho columnas cuando el coordinador de los senadores del PAN, Jorge Luis Preciado, llevó mariachi y alcohol al recinto legislativo).

Pero un medio, dice, "debe elaborar textos con asuntos legislativos; hay quien cree que lo anecdótico o amarillista es lo correcto y que la utilización del escándalo les va a atraer lectores. No veo relevante que un senador haga una fiesta en el Senado; que se vayan a las leyes que postula o crea, qué propone, la esencia legislativa, lo que le va a servir o afectar a la gente. Qué trae esa ley..."

Por eso, pide que el recién egresado no se preocupe más que por la sustancia legislativa, descubrir qué trae una nueva ley, "y si se le va la nota del escándalo, que no se preocupe; a lo mejor se queda sin *chamba*, pero a su capacidad de periodista no le va a pasar nada".

Dado el perfil de *El Gráfico*, la selección de información debe ser minuciosa, porque se trata de manejar notas cortas. En casos extremos, llega a publicarse una nota breve de no más de 10 líneas que debe contener la sustancia de la información o lo que al lector interese como una modificación legislativa que afecte

directamente su bolsillo o entorno social. Pero, ¿cómo se determina esto y cuál es el trabajo de edición en *El Gráfico*?

3.8 La talacha en *El Gráfico*

Vimos en el capítulo anterior qué secciones tiene *El Gráfico* y qué manejo le da a la información política, dentro de la cual se encuentra la generada en el Senado de la República.

Las secciones donde entra todo lo relacionado al Congreso son *Nación* y *Opinión*, por lo que nos enfocaremos en estas dos para describir cuál es el proceso de selección, jerarquización, corrección, síntesis y cabeceo de la información, esto es, todo el proceso de edición realizado en la mesa de redacción.

Todo inicia cuando el reportero envía, vía correo electrónico, un pequeño adelanto de su información del día. Ésta se almacena en un archivo denominado *Información General* con las notas de los reporteros que cubren las fuentes de otros organismos gubernamentales o instituciones públicas, y que constituyen lo que en periodismo se conoce como adelantos o *budget* (presupuesto, en inglés).

Entre las fuentes de información tenemos el Poder Ejecutivo encabezado por la Presidencia de la República y todas las Secretarías de Estado que lo conforman: Salud, Educación, Economía e instancias como la PGR; también la información generada en el Poder Judicial, integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, El Tribunal Electoral, el Consejo de la Judicatura y juzgados del país. Ahí entran también las notas generadas en ambas Cámaras legislativas: la de Diputados y Senadores.

3.9 El *budget*

Toda esa información pasa un primer filtro; el *budget* debe estar listo a media tarde y los editores y demás directivos del periódico realizan una junta cotidiana

para determinar qué información se publicará al otro día y cuál no, dependiendo de su importancia y número de páginas disponibles, en función también de la publicidad.

Es de mencionarse que *El Gráfico* no tiene reporteros propios para las secciones de nación y política, por lo que todas las notas se bajan del *budget* de *El Universal*, el hermano mayor del *Primer Diario de la Mañana*.

Una vez seleccionada la información a publicarse, los jefes de edición y la subdirectora nos asignan a los secretarios de redacción las páginas que elaboraremos.

El *budget* o adelanto que se maneja en *El Universal* consta de los siguientes elementos: tema, nombre del reportero, una guía, que es un nombre de archivo con el que se podrá buscar en la base datos interna del periódico y la extensión de la nota: 30 líneas, 80 líneas, etcétera. Además, si tiene elementos multimedia como fotos, audio o video.

A continuación exponemos un extracto del *budget* de la sección de *Política* de *El Universal*, correspondiente al 26 de marzo de 2014:

REPORTERO: FRANCISCO RESÉNDIZ/ ENVIADO

TEMA: (PENDIENTE) Gira del presidente Enrique Peña Nieto por Baja California. A las 12:00, el presidente Enrique Peña Nieto inaugura la Central Fotovoltaica Aura Solar I; a las 15:30, el presidente inaugura la Presa "Alberto Andrés Alvarado Arámburo". GUÍA Y EXTENSIÓN PENDIENTES

REPORTERA: ARIADNA GARCÍA

TEMA: Los coordinadores del PAN en el Congreso y la dirigencia nacional interina del partido, Cecilia Romero, se pusieron de acuerdo en el tema de la legislación secundaria en telecomunicaciones: se debe analizar. En un comunicado, acordado entre los coordinadores parlamentarios del PAN en el Senado, Jorge

Luis Preciado, y diputados, Luis Alberto Villarreal, y la presidenta Cecilia Romero, expresaron que las dos partes se sentarán a analizar la propuesta del Ejecutivo. El análisis se hará, expusieron, con la convicción de que se preserve el sentido de las reformas constitucionales aprobadas e impulsadas por el PAN en diciembre de 2013. “Los legisladores de Acción Nacional en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional analizarán con todo cuidado, profundidad y responsabilidad, la iniciativa del Ejecutivo en materia de telecomunicaciones, pensando siempre en el bien común de todos los mexicanos”, se expuso en el comunicado. GUÍA: ARIADNA-PAN, 70 LÍNEAS

REPORTERA: CARINA GARCÍA

TEMA: El líder de la principal corriente del PRD en la ciudad, René Bejarano Martínez, pidió a Andrés Manuel López Obrador y su partido político en formación, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), unidad en las elecciones locales del 2015 en el DF. Sin nombrar al tabasqueño, de quien permanece distanciado desde los videoescándalos, Bejarano Martínez pidió a “los líderes” de Morena reflexionar en que la izquierda gana si va unida, pero si se divide no. Una vez que Morena obtenga su registro como partido político –en mayo- participaría en su primera elección en junio del 2015, que en el caso del DF será para renovar 16 jefes delegacionales y 66 disputados de la ALDF. La ley prohíbe a los partidos de nueva creación competir coaligados en su primera elección pero, expuso Bejarano, existe controversia porque hay quienes sostienen que si bien tienen que ir solos a elección federal pueden aliarse en comicios locales, es el caso de la ciudad de México. “Se debe recordar a los líderes de Morena que en el 2000 AMLO fue jefe de gobierno porque muchos lo apoyaron, incluso MEC siendo candidato del Partido Centro Democrático declinó a su favor y sin esa declinación hubiera ganado Santiago Creel y la historia hubiera sido distinta; se debe reflexionar”, planteó Bejarano en entrevista. GUÍA CARINA BEJARANO 70 LÍNEAS

REPORTERA: CARINA GARCÍA

TEMA: (PENDIENTE) PENDIENTE GIRA DE AMLO POR EL DF- 17 horas Tlalpan y 19 horas Coyoacán. GUÍA Y EXTENSIÓN PENDIENTES

*CONGRESO

REPORTEROS: HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO

TEMA PROPIO: En México aproximadamente siete millones de personas son portadoras de “enfermedades raras” y son identificados como padecimientos poco frecuentes o huérfanos, debido a que afectan a un individuo cada 10 mil habitantes según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esther Liberman Hernández, médico especialista en genética humana del Instituto Nacional de Pediatría, informó que a nivel mundial existen más de 250 millones de personas con este tipo de padecimientos y 80% son relacionados con males genéticos y éstos producen peligro de muerte o una invalidez crónica. Según la especialista existen aproximadamente 7 mil distintos tipos de enfermedades raras en el mundo y las más frecuentes son 231 y se estima que afectan a 7% de la población mundial. “En el mundo tenemos más de 7 mil enfermedades raras, lo que resulta que lo raro no es tan raro y es común y a nivel mundial la población estimada con este tipo de enfermedades raras suma los 250 millones de personas afectadas de enfermedades raras”, comentó en entrevista con *El Universal*. Muchas enfermedades raras son causadas por cambios en los genes llamados mutaciones. A estos tipos de enfermedades se les llama enfermedades genéticas. “Los genes son instrucciones que le dicen al cuerpo cómo debe desarrollarse, funcionar y se transmiten de padres a hijos (herencia genética). Si un gen tiene una mutación, es posible que este gen no funcione como debe”, detalla un documento interno de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. GUÍA: HORACIO-RARAS 90 LÍNEAS.

REPORTEROS: HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO

TEMA PROPIO: Las bancadas del PRI, PAN, Verde y Panal adelantaron su voto a favor del dictamen que pretende erradicar la violencia en los estadios de fútbol y que establece penas de cárcel desde hasta cuatro años y medio para los rijosos en los eventos deportivos. De acuerdo con uno de los promotores de la iniciativa, el diputado priísta Gerardo Liceaga, su partido va a favor del dictamen como se planteó en un inicio, es decir, mantener las penas de cárcel a rijosos, además de elaborar un padrón de aficionados. El PAN, en voz de la secretaria de la Comisión del Deporte, Flor Pedraza, dijo que “urge” que se regule este tema, por lo que el blanquiazul va a favor del documento que se espera sea debatido este jueves en el pleno de San Lázaro, incluso con las mismas penas. En tanto, los diputados del PRD, en voz de su vicecoordinador, Miguel Alonso Raya, y Alfa González, adelantaron que se reservaron los artículos vinculados a las penalidades, pues consideran que no deben de incluirse en una ley especial y esta ley sería inaplicable. Reconocieron que el tema debe ser tratado en el Congreso pero no criminalizando a los aficionados. GUÍA: HORACIO-VIOLENCIA 80 LÍNEAS.

REPORTEROS: Alberto Morales y Juan Arvizu

TEMA: El pleno del Senado aprobó la creación de la comisión especial para dar seguimiento al caso Oceanografía, que preside la senadora Arely Gómez (PRI), quien encabeza el Comité de Transparencia de la Cámara alta. Gómez aseguró que el sentido de esta comisión es actuar con imparcialidad, profesionalismo y seriedad. Explicó que en los próximos días, una vez que lo discuta con sus pares, presentarán un plan de trabajo, pero primero tiene que instalar la comisión. “Soy una mujer de consensos que buscará con todos los senadores lograr que este trabajo sea exitoso”. La priísta ocupará el cargo de su compañero de partido David Penchyna, quien se descartó para encabezar los trabajos de esta comisión, además porque el PRD y PAN pidieron que no fuera presidida por el presidente de la Comisión de Energía. La comisión dará seguimiento al caso de corrupción de la empresa, propiedad de Armando Yáñez, que es investigada por PGR por la presunta comisión de los delitos de *lavado de dinero* y defraudación contra

Pemex. Miguel Barbosa, coordinador parlamentario del PRD, advirtió que la demora en la integración de la comisión se debe a una estrategia por parte del PAN, que permitió el PRI. “Pero de eso ya no me voy a referir, vamos a hacer muy vigilantes de los trabajos de esta comisión. Va la senadora Dolores Padierna, Angélica de la Peña y Mario Delgado y la instrucción que les hemos dado es que sean muy vigilantes de los trabajos y no se permita ningún ocultamiento”, dijo. La senadora Dolores Padierna dijo que pondrán especial atención sobre todo en la entrega de contratos de la empresa a Pemex. FUENTE: ENTREVISTA GUÍA Y EXTENSIÓN: ALBERT-OCEANOGRAFÍA COMENTARIO: LA NOTA LLEVA UN CUADRO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

REPORTEROS: Alberto Morales y Juan Arvizu

TEMA: El senador Javier Corral aseguró que el PAN no está “fracturado” por las posiciones encontradas de sus coordinadores parlamentarios con su presidenta nacional por las leyes secundarias en telecomunicaciones, pero advirtió que podrían haber una votación dividida. “Esta es la segunda temporada de la Ley Televisa, pero el tema siempre ha dividido a todas las bancadas porque el poder de la televisión es transversal a los partidos políticos y hay actores que quieren quedar bien con la televisión...Yo no veo ninguna fractura en la bancada del PAN”. Corral explicó que el hecho de que su compañero Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, apoye la propuesta del Ejecutivo es a título personal que no refleja la posición de su partido, y recordó que la jefa de los coordinadores parlamentarios es su presidenta, Cecilia Romero. “Ahora resulta que los que han acusado a nuestro dirigente Madero de entreguismo, son los que ha salido a defender a Peña, que no es otra cosa que una traición a la reforma constitucional”. El coordinador parlamentario Jorge Luis Preciado dijo que no haría más comentarios y que el CEN del PAN daría un posicionamiento al respecto. El coordinador parlamentario del PRD en el Senado Miguel Barbosa aseguró que las diferencias en el PAN por las leyes secundarias en telecomunicaciones no afectarán el análisis de la minuta. FUENTE: ENTREVISTAS GUÍA Y EXTENSIÓN: ALBERT- TELECOM / 90 LÍENAS

REPORTERO: Alberto Morales y Juan Arvizu

TEMA: Este jueves la presidencia de la Mesa Directiva del Senado, la Junta de Coordinación Política y los presidentes de las comisiones dictaminadoras del Senado se reunirán para realizar un calendario con la ruta de trabajo con los cuales se desahogarán las iniciativas pendientes. El coordinador parlamentario del PRD, Miguel Barbosa, explicó que la prioridad para su partido es aprobar las reformas secundarias en materia política-electoral porque de lo contrario no habría proceso electoral en 2015. “Vamos a ver qué tanto interés tienen en que este mes salga telecom, energética, lo que sí tiene que salir es la reforma política, porque si no, no hay proceso electoral, porque no hay leyes secundarias derivadas de la reforma constitucional”.

REPORTEROS: Alberto Morales y Juan Arvizu

TEMA: El Senado recibió la minuta que expide la Ley Federal de Competencia Económica y que reforma el Código Penal Federal, la cual dota de atribuciones a la Comisión Federal de Competencia para combatir y eliminar los monopolios y las concentraciones ilícitas en los mercados. La ley, enviada por la Cámara de Diputados, prohíbe los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y las barreras que disminuyan, dañen o impidan la libre competencia o la competencia económica en la producción, procesamiento, distribución o comercialización de bienes o servicios. FUENTE: SENADO GUÍA Y EXTENSIÓN: ALBERT-COFECO/ 70 LÍNEAS

REPORTERO JUAN ARVIZU ARRIOJA Y ALBERTO MORALES

TEMA La bancada del PRI en el Senado presentó su proyecto de legislación secundaria de la reforma constitucional en materia política electoral, en la que establece bases generales para el funcionamiento del INE y de los órganos electorales estatales, además de que pone filtros para comprobar la licitud de los recursos de particulares para partidos políticos. Consta de una iniciativa de Ley General Electoral y de adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y regirán los procesos electorales de 2015, que se abren en la

primera semana de octubre próximo. FUENTE Sesión e iniciativa EXTENSION Y GUÍA 70 LÍNEAS ARVIZU ELECTORAL PRI

REPORTERO JUAN ARVIZU ARRIOJA Y ALBERTO MORALES

TEMA Una iniciativa de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que derogaría el Cofipe, presentó Acción Nacional en el Senado, y contiene un nuevo diseño a partir de las facultades del INE y los órganos estatales electorales, que contarán con estructuras fortalecidas y aprovecharán la experiencia del IFE. El sistema dispondrá de un órgano fiscalizador a nivel nacional y local, y contará con facultades para sancionar y regular debates. FUENTE Sesión e iniciativa EXTENSIÓN Y GUÍA 70 LÍNEAS ARVIZU ELECTORAL PAN.

De este budget se seleccionan las notas más relevantes y cuál será la portada de las secciones *Nación*, *Ciudad*, *EDOMEX*, etcétera, así como las notas secundarias. De otro archivo se "jalan las fotografías" que acompañarán la información escrita y se acomodan en las páginas. Este proceso se llama esquemar y consiste en acomodar el tamaño del texto, el de las fotos y otros elementos gráficos como citas, datos, sumarios, balazos, etcétera.

Si el texto es muy extenso es necesario editarlo, esto es, resumirlo hasta que se ajuste exactamente al espacio del que se dispone. En ocasiones un texto de tres cuartillas hay que dejarlo en una, por lo que la se debe tener una buena capacidad de síntesis para decir lo más importante en pocas palabras sin perder la esencia del texto.

Después de ello o durante la lectura de la nota se va pensando en la elaboración de una cabeza; si tenemos suerte tenemos cabezas a dos pisos y un buen espacio; en otras, sólo un piso. Pero se debe estar preparado para las breves, donde si el espacio para la nota en sí es de un párrafo o no más de diez líneas, el espacio para la cabeza es de tres o hasta dos palabras, con lo que se debe agudizar aún más la capacidad de síntesis.

3.10 La sección de Opinión

En mi caso estoy encargado permanentemente de editar la sección de Opinión, que consta de dos páginas que se publican de lunes a viernes y en la cual colaboran siete columnistas de planta. Ellos son:

Juan Arvizu Arriola, cuya columna se denomina *Vitral Político* y trata temas de política nacional. Este columnista con amplia experiencia dentro del periodismo ha cubierto la Presidencia de la República y le tocó estar en Lomas Taurinas, Tijuana, aquel 23 de marzo de 1994, cuando asesinaron al candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio Murrieta. Repetidamente trata asuntos legislativos, concretamente del Senado, por ser uno de los principales reporteros y cronistas que cubre esta fuente para *El Universal*. Publica su columna los días lunes y miércoles.

Raúl Rodríguez Cortés. Periodista y conductor de noticiarios de televisión, publica en *El Gráfico* los días lunes, martes y miércoles su columna *Gran Angular*, donde trata asuntos de interés nacional con una óptica crítica y bien documentada.

Leonardo Augusto (usa el pseudónimo de *Leo Augusto y los Ángeles de Charly*). Trata temas de interés nacional y sobre todo de la ciudad de México. Se caracteriza por cuestionar políticas públicas del gobierno del Distrito Federal, principalmente.

Laura Itzel Castillo. Militante de izquierda formada por su padre, el ingeniero Heberto Castillo Martínez, el fundador del PMS que en 1988 declinó su candidatura presidencial a favor de Cuauhtémoc Cárdenas para formar el frente Democrático Nacional, que posteriormente dio origen al PRD, su columna se llama *En Concreto* (seguramente en un doble juego de palabras, al referirse a un discurso concreto en la escritura y recordando a su padre, quien era ingeniero e inventó la tridilosa, un sistema que usa ese material de la construcción). Ha sido diputada federal por el PRD, asambleísta del DF y delegada en Coyoacán. Siguiendo la línea de su padre, se inclina por los temas sociales y de apoyo a la clase trabajadora, mismos que trata en su columna, que se publica los miércoles.

Lilia Merodio Reza. Actualmente es senadora de la República por el estado de Chihuahua y ha sido diputada federal. Militante del PRI, su columna *Estamos de Acuerdo*, que se publica los días jueves, es totalmente oficialista y no pierde oportunidad de alabar las políticas e iniciativas legislativas que Enrique Peña Nieto envía al Congreso de la Unión.

Martí Batres Guadarrama. Líder de izquierda con amplia trayectoria política desde su época estudiantil (fue de los principales activistas del CEU de la UNAM, en 1986), se incorporó al PSUM desde sus inicios. Dentro del PRD también ocupó puestos directivos y gracias a ese partido fue asambleísta y diputado federal en dos ocasiones. Hoy es dirigente del Movimiento de Regeneración Nacional, que está en vías de convertirse en partido político con el objetivo de postular en 2018 a Andrés Manuel López Obrador como candidato a la Presidencia de la República, quien participaría por tercera ocasión en la pugna por la máxima magistratura de la nación, aunque esta vez con siglas distintas a las del PRD, como lo hizo en 2006 y 2012. Ha escrito en diarios como *La Jornada* y *Milenio* y, aparte de su columna *Objeciones de la Memoria para El Gráfico*, que publica los jueves, también escribe en las revistas *Proceso* y *Emeequis*.

Olga G. Martínez. Es la única colaboradora que se aparta del tema político en la sección de Opinión, pues trata asuntos de salubridad en su columna de los martes denominada *Salud Es...*, la cual da consejos y tips a los lectores para tratar o prevenir enfermedades como la diabetes, neumonía, influenza, etcétera etcétera.

En la primera página de esta sección de Opinión también se publica *La Pregunta del Día*, donde se da cabida la respuesta de dos lectores a una pregunta que de lunes a viernes se realiza para que contesten y externen sus puntos de vista sobre lo que se pregunta, un tema que generalmente se extrae de la nota principal ya sea de la sección de Nación o de la Ciudad; es decir, un tema fresco, de actualidad, del día.

La segunda página de esta sección consta de más elementos: aparte de la columna correspondiente de acuerdo con el día de publicación, hay un apartado

denominado *Así lo Publicó El Gráfico*. En él se presenta uno o dos párrafos de la nota de ocho columnas o una de las notas principales que el periódico publicó exactamente 50 años atrás. Así, este 2014 se publican día con día, de lunes a viernes, las noticias principales que publicó *El Gráfico* en 1964. Esta es una labor que realiza el Centro de Documentación de *El Universal*, donde se encuentra la hemeroteca del propio diario y que alberga, desde sus primeros números, día por día y año con año, ejemplares de *El Universal* (desde 1916) y *El Gráfico* (desde 1922).

Este Centro de Documentación es el encargado de enviarnos semanalmente a la redacción, vía correo electrónico, las notas que se publicaron medio siglo antes.

Debajo de estas notas se colocan las efemérides del día, donde se destacan principalmente el año de nacimiento o muerte de algún personaje histórico o celebridad, en los más variados campos de la ciencia, el arte o la cultura, así como héroes nacionales.

Se da prioridad a personajes históricos nacionales y escritores y poetas de todo el mundo, destacando por qué son inmortales y, cuando es posible, destacando una ligera anécdota para, en breve espacio, tatar de suscitar la curiosidad del lector e investigue por su cuenta más sobre ese personaje.

Se ha intentado, si no el propósito imposible de cubrir el vacío que deja la falta de una sección cultural, sí dejar constancia de la existencia de los hombres de las letras, músicos, escultores o pintores que han contribuido con su arte o sus conocimientos al engrandecimiento de la humanidad.

Consideraciones finales

Es recomendable que el joven estudiante vea en el senador a un hombre común, de carne y hueso; hay que despojarse de la idea del tlatoani o el hombre todopoderoso que todo lo sabe y resolverá los grandes problemas nacionales.

Otra recomendación es no tratar al legislador con una consideración especial que cae en la abyección; no usar la palabra “señor senador” en el sentido cortesano del término. Son representantes populares, sí, pero se deben al pueblo y a él deben sujetarse.

En la otra cara de la moneda, vemos cómo los legisladores, diputados y senadores por igual, se sienten chiquitos ante ese otro gran poder que es la televisión. Muchos comentaristas y conductores se han convertido en jueces y en las entrevistas hasta los regañan en público.

Muchos de esos senadores piden, casi suplican una entrevista en horario estelar y buen trato de las televisoras, particularmente Televisa y TV Azteca.

Es triste ver cómo muchos senadores no tienen la primaria y, aunque no es requisito constitucional ser letrado, ya los constituyentes de Apatzingán consideraban que, para ser diputado (no estaba contemplado en 1814 el sistema bicameral), se requería “...tener luces no vulgares para desempeñar las augustas funciones de este empleo”.⁴⁷

Finalmente, quiero hacer la reflexión de que, así como Carlos Hank González una vez dijo que un político pobre es un pobre político, de igual manera pienso que un reportero sin relaciones, es un reportero muerto...

⁴⁷ *Las Constituciones en México*, Comité de Asuntos Editoriales de la H. Cámara de Diputados. LIV Legislatura, México, 1990, pág. 50.

Breve glosario

Cámara de origen: la que inicia el procedimiento para crear una ley. Puede ser la de Senadores o la de Diputados.

Cámara revisora: la que recibe la propuesta que ya ha sido aprobada por la Cámara de origen.

Colegisladora: se refiere a la Cámara de Diputados, si estamos hablando del Senado, y viceversa.

Curul o escaño: asiento de los legisladores en el salón de sesiones de las Cámaras.

Minuta: borrador original que en una oficina queda de cada orden o comunicación expedida por ella.

Orden del día: documento que lista los asuntos a tratar durante una sesión.

Pleno: instancia superior de la Cámara donde se discute y en su caso, aprueba el trabajo legislativo. Se representa con los 128 senadores.

Quórum: número de legisladores necesario para tomar decisiones y acuerdos.

Recinto: conjunto de edificios que albergan al Senado y sus dependencias: salón de sesiones, oficinas, patios, jardines, estacionamientos y demás inmuebles destinados a su servicio.

Anexo

Primer editorial de *El Gráfico*

De lo poco en que creemos

No seguiremos la vieja práctica periodística de señalar nuestro programa. Ni cree ya nadie en ellos ni querríamos nosotros sentirnos prisioneros en las mallas de ninguno. No son los tiempos actuales, de tan intrincada complejidad, los más oportunos para ajustar las promesas de conducta a principios de una rigidez anacrónica; en plena etapa de renovación de toda clase de valores filosóficos y morales, lo que vamos a hacer EL UNIVERSAL GRÁFICO queremos conservar la flexibilidad de espíritu necesaria para abordar todos los problemas que afecten a nuestra vida nacional.

“La Compañía Periodística Nacional” ha querido que este diario de la tarde tenga su propio sabor y que desarrollemos libremente, en cada caso, la acción que nos marquen nuestras propias convicciones. Pero si no hemos de señalar senderos, sí queremos desde hoy decir a nuestros lectores que este diario de la tarde nace libre de prejuicios políticos; que los que vamos a hacerlo no conservamos, de esta dolorida etapa nacional por la que ha atravesado nuestro México, ninguna herida que sangre odios ni mezquinidades; que hemos palpitado con los dolores de nuestro país, y que como en ese torbellino de sangre y de duelo que ha sido la vida de México desde 1910, sólo hemos tenido una pérdida quizás irreparable y definitiva: la fe en los políticos (que más que una pérdida es quizás una verdadera ganancia), podemos confesar, con la mano puesta sobre el corazón, que creemos que a pesar de todo, México ha avanzado moralmente; que han quedado, por obra de la revolución –de todas las revoluciones- algunos ideales cristalizados en la conciencia pública, ya que no en leyes todavía, por más que conquistas democráticas que parecieran definitivas hayan desaparecido por la falsedad, por la cobardía o por el olvido criminal de los hombres dirigentes de las distintas situaciones políticas porque ha atravesado el país.

EL RECUERDO DE UN PALADÍN HEROICO

Y queremos decir muy alto, desde el primer número de EL UNIVERSAL GRÁFICO, cuando al decirlo ya no puede significar adulación porque se trata de seres desaparecidos para siempre de la escena política, que a través del desastre y de los crímenes inherentes a toda época revolucionaria, y de los despojos, y del desbarajuste gubernativo casi constante y del fracaso de tantas esperanzas y de la pérdida de fe en tantos hombres, creemos firmemente que México seguirá conservando un religioso recuerdo que limpia, a los dos últimos lustros, de todas sus manchas; el recuerdo de aquel paladín que se llamó Don Francisco Madero, que abrió las luchas revolucionarias lleno de sinceridad, de honradez y de fe, dejando un rastro luminoso, sin una salpicadura de sangre en la conciencia ni un borrón o ansia de enriquecimiento personal a costa de la patria.

DE CARA AL PORVENIR

EL UNIVERSAL GRÁFICO, con estas frases que nos dicta nuestra sinceridad, alza, se entiende, el pendón de “revolucionarismo”. Amamos aquí todo lo que dentro de la revolución ha significado anhelos de mejoramiento público y de renovación social; pero no aceptamos que hayan significado “revolución” los anhelos de medro a costa de la felicidad del país ni las prédicas engañosas de los falsos apóstoles, ni menos aún los propósitos “interesados” de desquiciamiento social. Porque aún para estas tendencias desordenadas hallamos excusas “cuando las justifica la sinceridad”. EL UNIVERSAL GRÁFICO, que cree en la fuerza inquebrantable de las cosas buenas, no siente las alarmas quejumbrosas de la reacción ni cuando asoman las banderas rojas de las reivindicaciones, y con un alto espíritu de eclecticismo, y con un sincero respeto por todas las ansias populares, y con un robusto entusiasmo, ve en el caudal de ideas encaminadas al mejoramiento popular, aunque torrencial y tumultuoso, un anhelo de redención y una esperanza para nuestro México, cuyo problema actual, como el de todos los pueblos, es el de lograr “no a costa de sangre ni por medio de violencia”; pero sí

por obra del convencimiento y por juiciosas renunciaciones, una dosis de mayor justicia y de felicidad para los desheredados”.⁴⁸

⁴⁸ *El Universal Gráfico*, a. 1 n. 1, página 15.

Fuentes

ARGUDÍN, Yolanda, *Historia del periodismo en México, desde el Virreinato hasta nuestros días*, Panorama, México, 1987.

BARQUÍN ÁLVAREZ, Manuel, *et al*, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, t. 1, Poder Judicial de la Federación/UNAM, México, 1997.

ECO, Umberto. *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio. Investigación y escritura*. Gedisa. México 1984.

El Universal Gráfico, a. 1, n.1, 1 de febrero de 1922.

El Universal Gráfico, a. 10, 1 de febrero de 1932.

El Universal Gráfico, a. 31, n. 10,110, 1 de febrero de 1952.

El Universal Gráfico, a. 41, n. 13,173, 1 de febrero de 1962.

El Universal Gráfico, a. 51, n. 16,260, 3 de febrero de 1972.

El Universal Gráfico, a. 92, n. 29,204, 5 de febrero de 2014.

GOOD, William J., *Métodos de Investigación Social*, Trillas. México 1992.

Hemeroscopio. Boletín Hemerográfico de EL Universal, a. 1 n. 4, febrero de 1990.

MEYER, Lorenzo, "El primer tramo del camino", en *Historia general de México*, El Colegio de México, México, segunda reimpresión, 1987, t. 2, pp. 1221-1224.

ROBLES, Francisca. *Seminario de Tesis I*. Material didáctico. SUA-FCPS. México 2006.

_____ *Seminario de Tesis II*. Material didáctico. SUA-FCPS. México 2007.

_____ “El registro de los hechos” en *Espejismos mediáticos*.
Compilación de Lourdes Romero. UNAM-FCPS. México 2009.

RODRÍGUEZ SOTO, Alma Rocío, *Esto sí es “rifarse el físico”*. La cobertura de la nota roja en el diario El Gráfico. Reportaje de titulación, FES Aragón, UNAM, México, 2012, página 17.

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen y Luis Reed Torres, *El periodismo en México: 500 años de historia*, EDAMEX-Club Primera Plana, México, 1995, p. 283.

VILLORO, Luis, “La revolución de independencia”, en *Historia general de México*, t. I, El Colegio de México, segunda reimpresión de la segunda edición corregida, México, 1987, p. 629.

Páginas web

www.senado.gob.mx

<http://pnmi.segob.gob.mx>

Leyes en línea

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, actualizada al 27 de diciembre de 2013, consultada en http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/constitucion.pdf.¹

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, consultada en http://transparencia.senado.gob.mx/pdf/LFTAIPG_08jun12.PDF.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consultada en

http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/Ley_organica.pdf

Reglamento del Senado de la República, actualizado al 5 de marzo de 2013, en http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/documentos_apoyo/documentos/Reglamento_Senado.pdf.

SRQJAE